



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 28

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTÓ GARCÍA
DEL MORAL**

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la solicitud de declaración por parte de la Unesco de A Vía Nova e o seu legado no Val do Limia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000136)	3
— Sobre un acuerdo con los ayuntamientos de los municipios afectados para la elaboración definitiva del plan museológico del futuro Museo de las Colecciones Reales de Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000011)	6
— Relativa a la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000021)	9
— Sobre medidas urgentes de apoyo a las personas profesionales de la cultura. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000109)	12

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 2

— Sobre el IVA cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000148)	17
— Sobre acciones para homenajear a María Moliner en el marco de la Real Academia de la Lengua en el cincuenta aniversario de la publicación Diccionario de Uso del Español. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000162)	22
— Sobre medidas para mejorar la condición profesional en el sector de la cultura y de las artes, y para facilitar la actividad creativa. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). (Número de expediente 161/000153)	25
— Sobre medidas para incluir las enseñanzas artísticas superiores en el marco universitario. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000161)	29
— Relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000166)	32
— Relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000167)	35
Declaración institucional	39

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señores diputados. Bienvenidos a la primera sesión de esta Comisión de Cultura.

Quiero recordar un par de cosas respecto al orden del día antes de empezar. En la reunión de Mesa y portavoces asumimos todos que el reparto del tiempo en esta Comisión sería de cinco minutos para la propuesta y de tres minutos para las enmiendas y posicionamientos de los grupos parlamentarios. Lo hicimos en aras de poder tener un orden del día ni más ni menos que con once puntos. Decidimos en Mesa y portavoces —y creo recordar que estábamos todos de acuerdo— que sacrificábamos un poco de nuestro tiempo para poder tener un orden del día tan completo y denso como el que tenemos hoy.

El primer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. ¿Queda aprobado por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Voy a leer los términos. Acuerdo tipo de delegación de las comisiones en sus mesas de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento del Congreso. Punto 1: De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983 se delegan en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso. Punto 2: El rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 3

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO DE A VÍA NOVA O SEU LEGADO NO VAL DO LIMIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000136).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al grueso del trabajo de hoy, que es la presentación por parte de los grupos de las proposiciones no de ley y sus posicionamientos. Algún grupo tiene que darme todavía la lista de todos los diputados que presentarán las proposiciones no de ley o se posicionarán respecto a las mismas. Ruego disculpas; si me falta algún nombre, pediré al diputado que sea él mismo quien se presente. Todavía no nos conocemos lo suficiente como para que me sepa los nombres de todos.

Ha habido un cambio de orden del que quiero dejar constancia. El punto 5.º del orden del día será la primera proposición no de ley que se debata si no hay problema por parte de ningún grupo. ¿Hay algún problema? (**Denegación**). Nadie tiene ningún problema y podemos comenzar con esta proposición. Les vuelvo a recordar que el tiempo es de cinco minutos para presentar las proposiciones no de ley y de tres minutos para los posicionamientos —de hecho, dijimos dos y medio en Mesa y portavoces— y les pido que nos atengamos en la medida de lo posible a ellos, porque si no, no podremos cumplir con el orden del día hoy ni llevar a cabo una sesión tan extensa en las próximas ocasiones.

Tiene la palabra don Miguel Anxo Fernández de Podemos, por un tiempo de cinco minutos, para presentar la proposición no de ley relativa a la solicitud de declaración por parte de la Unesco de A Vía Nova e o seu legado no Val do Limia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Presidente, señoras y señores diputados, es para mí un honor dirigirme a ustedes como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea en esta primera reunión de trabajo de la Comisión de Cultura de la XI Legislatura, para presentar, para formular, para defender una proposición no de ley que tiene que ver particularmente con mi tierra, esa Galicia de los verdes frenéticos que van hasta el mar, tal como la vio un día Gabriel García Márquez. Y si empieza de este modo mi intervención, con esta tonalidad iluminada con cierta inspiración idiosincrática, es porque esta proposición no de ley que presentamos trata de celebrar la naturaleza, de admirar —es decir, de ver con especial intensidad y penetración— la naturaleza y conjugarla con la historia; y en este caso asociada a una obra de ingeniería que permanece en el tiempo, pues la construcción y el legado arqueológico se funden para producir una huella, una huella viva; una suerte de plenitud sensible entre lo histórico, lo material y lo natural —y todo esto unido a la belleza en el tiempo—, que es la Vía Nova y todo su inmenso legado en el orensano valle del Limia —Val do Limia—, que hace referencia al mito clásico romano del río Leteo, en el que las almas de los muertos bebían el olvido. Tengo que pedirles disculpas por las pequeñas, mínimas erratas que contiene el texto que presentamos —ya hablaba Alfonso Sastre de la grave epidemia de la errata—, más no he sido yo el redactor del mismo, aun cuando asumo responsablemente esa viciosa flora microbiana —las erratas— de la que hablaba Alfonso Reyes.

Lo que pedimos, señoras y señores diputados, es que la magnífica obra de infraestructura romana con más de 2.000 años de existencia, conocida como Vía Nova, y que forma parte del itinerario romano de Antonino, que conectaba las ciudades de Bracara Augusta y Asturica Augusta, sea en su plena y rica materialidad declarada por parte de la Unesco Patrimonio de la Humanidad: la Vía Nova y todo lo que significa este trazado romano espectacular y su legado arqueológico a su paso por el Val do Limia, uniendo a esto una grandiosa naturaleza que en tanto paisaje —dirían los especialistas— suma una gran calidad visual intrínseca, una admirable calidad visual del entorno inmediato y una sobrecogedora calidad del fondo escénico; y entiéndase aquí la intervisibilidad, el juego de las altitudes, la vegetación, el agua y todas las singularidades geológicas.

La vía romana en el Val do Limia —se ofrecen muchos detalles en el texto de la proposición no de ley— llegó a convertirse en la Edad Media en camino jacobeo, con un importante tránsito de peregrinos. En la actualidad forma parte de la red de caminos naturales que desarrolló el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, realidad esta que favorece sin duda el acuerdo necesario —también entre la Xunta de Galicia y el Gobierno de España, sobre la base de elementales principios de colaboración y de concurrencia normativa— para proceder a incoar, a entablar, el expediente definitivo de tramitación que permita otorgar la declaración de bien cultural a la Vía Nova y su legado en el Val do Limia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 4

así como promover, gestionar y defender posteriormente —ese es nuestro objetivo, compartido felizmente con ustedes— la declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad para este entrañable y fascinante paraje de la belleza del mundo que se manifiesta —la idea es de Plotino— en sus elementos particulares, en sus huellas vivas y en sus formas permanentes: miliarios, mansiones, fuentes, la importante iglesia visigótica de Santa Comba de Bande, los cruceiros, los petos de ánimas, los puentes sobre los ríos; y también en otro valor añadido en su biodiversidad: zonas de humedales y de especial protección de aves, frondosos bosques de ribera y una perfecta constelación o sinfonía vegetal de robles, fresnos, alisos, melojos, sauces, abedules, castaños, acebos...

El señor **PRESIDENTE**: Le queda medio minuto, si me permite que le recuerde el tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Y ¡atención!, esa delicada presencia del Terciario, pura reliquia de planta leñosa arbórea de los bosques de tipo laurisilva, que es el *Prunus lusitanica*, también conocido como lauroceraso de Portugal.

Acabo ya. Por todo esto, entre el temblor de la historia y de la naturaleza deseamos compartir con ustedes la preservación de este espacio tan singular que cumple —resulta obvio— las condiciones establecidas por la Unesco en su Convención de 2003, artículo 11, para la salvaguardia y protección del patrimonio cultural. Como decía aquel gran maestro arquitecto estadounidense, el precursor de la arquitectura orgánica —y ya los romanos la practicaban: este es nuestro caso—, si invertimos en belleza permanecerá con nosotros toda la vida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted.

Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Intervengo yo, gracias a la generosidad de mi compañero Miguel Lorenzo. Me alegro mucho de que mi primera intervención en esta legislatura sea justamente en esta Comisión que usted preside, señor Cantó, como también de ver a su derecha a don Ignacio Astarloa, letrado de esta casa pero anteriormente compañero diputado en varias legislaturas.

Quiero también agradecer que esta iniciativa llegue al Congreso porque, aunque no sea novedosa en el sentido de ser la primera vez que se aborda, nunca es mal momento —todo lo contrario— para hablar de algo tan importante, tan bello, tan histórico, tan sensible para los gallegos y en especial para los ourensanos, como es la Vía Nova romana entre Braga y Astorga. Quiero recordar que el 12 de junio de 2013, en la Comisión de Cultura del Congreso de la pasada legislatura, se aprobó por unanimidad una iniciativa que defendió la entonces diputada ourensana y compañera Ana Belén Vázquez Blanco, natural y oriunda de Bande, que consiguió que aquí se aprobase —ya digo, con acuerdo de todos— una iniciativa que pretendía apoyar la candidatura como Patrimonio Mundial de la Vía Nova romana al amparo de lo previsto en la Unesco. Esto obedecía a una demanda que no solo nacía en Galicia, sino también en la vecina provincia de León, donde hay muchísimo interés en que esto prospere, y en el hermano país fronterizo, Portugal, porque esta vía, como ha dicho el señor Fernández Bello, viene desde Braga, pasa por Astorga y en territorio ourensano tiene también una importante impronta que se deja ver en los miliarios, que se deja ver en obras tan importantes como la iglesia que se acaba de citar de Santa Comba de Bande, en puentes tan importantes como el ponte Bibei.

En definitiva, presidente, con la enmienda que hemos presentado queremos apoyar esta iniciativa, pero dándole el contenido técnico adecuado. La iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea plantea que se declare como bien cultural inmaterial. Ciertamente, el bien cultural inmaterial está reservado por la Unesco para cuestiones que tienen que ver con las tradiciones, con el folclore, con costumbres e incluso con temas de índole gastronómico, pero consideramos que cuando estamos hablando de monumentos, de patrimonio, lo razonable es plantearlo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor Delgado, por favor.

El señor **DELGADO ARCE**: En este sentido, pedimos al grupo parlamentario proponente que acepte nuestra enmienda, porque creo que así defenderemos mucho mejor el objetivo que todos compartimos: que la vía romana entre Braga y Astorga sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Quiero recordar a los grupos que a medida que vayan transaccionando las enmiendas las vayan pasando a la Mesa.

El Grupo Mixto no va a intervenir. El Grupo Vasco no está presente. Por el grupo Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al grupo proponente y agradecer la intervención que ha hecho su portavoz, que nos va a obligar a todos a esforzarnos en nuestras intervenciones si queremos conseguir una prosa tan bien construida. En cualquier caso, el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat), como no puede ser de otra manera, dará apoyo a esta iniciativa del Grupo Podemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Tengo que empezar felicitando a Miguel Anxo Fernández Bello por su intervención. Está claro que ha entrado por fin la poesía en el Congreso de los Diputados, cosa de la que me alegro personalmente. Empezar una intervención citando además a García Márquez y continuando con Plotino es algo que nos tiene que alegrar a todos y marca lo que debe ser esta Comisión.

Por supuesto aprobamos esta propuesta. Soy buena conocedora de la zona de Val do Limia, así que hay que felicitar a En Marea por esta iniciativa. Esta declaración sería además providencial para una zona bastante desconocida a nivel turístico, que cuenta con una de las cuevas más interesantes de la romanidad en Galicia. Además del peso histórico y arqueológico de la calzada romana, hay que destacar los monumentos naturales; posiblemente, la Serra do Xurés sea, después de la del Courel, una de las más bonitas de Galicia. Esta iniciativa, vuelvo a decir, puede ser muy interesante para la zona, pues es un territorio que está sufriendo económicamente las consecuencias del abandono rural y, como desde mi grupo apostamos por nuevas formas de turismo sostenible, de turismo cultural o de turismo de experiencia, en esta zona encajan perfectamente, así que es una razón más para apoyarla. Por otra parte, me gustaría que hicieran llegar nuestra felicitación al grupo cultural Arnau, que creo que es quien ha impulsado esta iniciativa, y esperamos que siga adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputada.

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señor presidente.

Básicamente queríamos dar apoyo a la proposición no de ley de En Comú Podem sobre la puesta en marcha, la potenciación de la ruta que comentaban. Quería decir que es importantísimo impulsar una ruta como esta porque no solo contempla temas culturales de patrimonio vinculados con el mundo romano, gótico o visigodo —de diferentes épocas—, sino que también plantea cosas inmateriales pero tan importantes como el patrimonio ambiental —habla en un momento puntual de vegetación de río— o el patrimonio etnológico. Por tanto, en ese sentido, quería incidir en lo importante de la cuestión, ya que no se trata simplemente del patrimonio material que estamos acostumbrados a ver, sino que detrás hay un cierto ecosistema patrimonial en diferentes líneas. Por eso, es importante insistir en este tema, porque tiene mucha más importancia al ser un proyecto más global que incide directamente en un territorio y, por tanto, también en la gente que vive allí y en el valle en concreto. En ese sentido, quería recalcar que el proyecto es muy importante y que hay que tener en cuenta estas visiones diferentes y bastante transversales de distintos tipos de patrimonio. Por tanto, damos soporte a la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Socialista, la señora De Frutos tiene la palabra.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Buenos días, esta es mi primera intervención en una Comisión y me alegro de que sea para apoyar esta iniciativa.

Como ourensana, es una de las zonas más bonitas que conozco. Ustedes han visto el itinerario cuando han leído la proposición no de ley, y yo, aparte de apoyarla, les invito a que nos visiten. No tengo nada más que añadir a todo lo que se ha señalado aquí, que es una zona de una gran riqueza paisajística,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 6

arqueológica, histórica, artística y que potenciarla y fomentarla sería muy bueno para nuestra provincia, así que apoyo de todo corazón esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted y a todos los diputados en general por la brevedad de las intervenciones. Lo bueno, si breve, dos veces breve, como decía aquel.

Debo hacerle la pregunta al señor Fernández Bello sobre si acepta o no la enmienda que ha presentado el Grupo Popular.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Por supuesto, aceptamos la enmienda y agradecemos la forma y el fondo en que ha sido presentada por el diputado don Celso Delgado. Muchas gracias por la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará con la enmienda.

— SOBRE UN ACUERDO CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS PARA LA ELABORACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN MUSEOLÓGICO DEL FUTURO MUSEO DE LAS COLECCIONES REALES DE MADRID. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000011).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que sería la PNL sobre un acuerdo con los ayuntamientos de los municipios afectados para la elaboración definitiva del plan museológico del futuro Museo de las Colecciones Reales de Madrid. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y será el señor Simancas quien presentará esta proposición no de ley por espacio, repito, de cinco minutos.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

El objetivo de esta proposición del Grupo Socialista es el de procurar un acuerdo entre Patrimonio Nacional y los ayuntamientos de los municipios que albergan buena parte de sus fondos histórico-artísticos a propósito del futuro plan de contenidos para el Museo de las Colecciones Reales de Madrid. Como saben todos ustedes, el Museo de las Colecciones Reales está ya prácticamente construido en su obra civil, pero aún no se dispone de un plan museístico y su inauguración está prevista para el año próximo. Conocen la situación de este museo, pues es cercana geográficamente a este Congreso. En el complejo del Palacio Real de Madrid ocupa algo más de 40.000 metros cuadrados en la cornisa sita entre la plaza de la Almudena y el Campo del Moro. No se trata ahora, a través de esta proposición no de ley, de valorar la pertinencia, la construcción o el coste del propio Museo de las Colecciones Reales. Estos aspectos serán probablemente objeto de otras iniciativas de control. Yo ya pude expresar en su momento mi valoración crítica sobre la afección de este edificio en el patrimonio arqueológico de la ciudad de Madrid y hoy hemos conocido algunas noticias inquietantes en torno a la gestión del consejo de administración de Patrimonio Nacional en un informe del Tribunal de Cuentas. No se trata, en todo caso, de hacer estas valoraciones hoy, tampoco se trata de valorar anticipadamente el plan museológico de la institución; quiero presumir que se elaborará con eficacia y rigor en su momento. De lo que se trata hoy es de ofrecer garantías a los municipios que albergan los fondos histórico-artísticos de Patrimonio Nacional —algunos, por cierto, desde hace varios siglos— para que el plan museológico del futuro Museo de las Colecciones Reales no suponga un perjuicio para los intereses de sus ciudadanos y ciudadanas. Es decir, de lo que se trata es de procurar que no se intente llenar de contenidos un museo a base de vaciar de contenidos los llamados Reales Sitios en San Lorenzo de El Escorial, en Aranjuez, en San Idelfonso, en Sevilla, y en otras ciudades de nuestra geografía, porque esta es precisamente la preocupación de muchos ciudadanos y ciudadanas en estos municipios, también la de sus ayuntamientos.

No voy a entrar en el mayor o menor apego a la realeza en esta ciudadanía, no vamos a entrar en los valores monárquicos de sus poblaciones; hablo de obras pictóricas, de esculturas, de tapices, de embarcaciones históricas, todas de un extraordinario valor cultural, histórico-artístico. Estoy hablando de sus tesoros, de tesoros que forman un patrimonio cultural, un patrimonio histórico en estas ciudades y que constituyen también en buena medida su principal fuente de actividad económica y de empleo. Las visitas a los Reales Sitios en el año 2015 superaron los 3 millones de turistas: en San Lorenzo de El Escorial, 474.000 turistas en el año 2015; en Aranjuez, 264.000 turistas. Estamos hablando de patrimonio cultural, de intereses turísticos, de actividad económica, de empleo. Por lo tanto, cuando se elabore el plan museístico del Museo de las Colecciones Reales, cuando se definan las piezas que deben exponerse en el futuro Museo de las Colecciones Reales, por favor ténganse en cuenta los intereses de los ciudadanos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 7

ciudadanas en los llamados Reales Sitios, dialóguese, sígase dialogando y, sobre todo, acuérdesese con sus ayuntamientos cualquier decisión que vaya a afectarles. A nuestro juicio, es una propuesta bastante razonable.

El Grupo Popular presentó una enmienda un tanto insuficiente; hablaba solo de diálogo. La portavoz del Grupo Popular en esta Comisión me acaba de anunciar que están dispuestos a transar un nuevo texto en el que además de diálogo se hable de procurar un acuerdo en la medida de lo posible. Si esto es así, nos comprometemos a pasar a la Mesa en su momento una transacción en los términos que acabo de comentar.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Simancas.

Para presentar esa enmienda, la señora Angulo tiene un espacio de tiempo de dos minutos y medio. Gracias.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Museo de las Colecciones Reales, proyecto cultural de Estado, aprobada su creación por Azaña en la II República e iniciada su construcción en 1998 y continuada desde entonces por los distintos Gobiernos, pretende mostrar la historia de España y la monarquía hispana desde los reinos y coronas medievales con toda su diversidad hasta la época contemporánea, y, en lo que hoy nos atañe y quiero destacar, ser el instrumento principal de promoción, difusión y conocimiento de los Reales Sitios. Su proyecto museográfico responderá a un discurso estable pero con un contenido flexible y variable de forma que la presencia de las obras será en la mayoría de los casos temporal y nunca de piezas que estén esencialmente vinculadas a un monumento concreto o instaladas en su ubicación histórica original.

Podemos decir, pues, que el museo será el gran escaparate para mostrar la riqueza de las colecciones reales y con ello reclamo para la visita a los propios Reales Sitios. A modo de ejemplo, he de decirles que de los 154.000 bienes muebles que Patrimonio Nacional tiene inventariados, el museo solo pretende seleccionar un máximo de 700 piezas, de las que más del 50 % procederán del Palacio Real de Madrid y en torno al 65 % hoy están fuera de la visita pública y no expuestos. Por lo tanto, aunque antes de la aprobación del plan museológico pudiera ser comprensible la inquietud que hoy se ha expuesto aquí por el traslado de las obras desde esos Reales Sitios, desde la aprobación del plan y con estos datos este temor debe desaparecer y de hecho —diría yo hoy— ha desaparecido. Como usted sabe, señor Simancas, porque así se lo han explicado los máximos responsables de Patrimonio Nacional al igual que ya han hecho y están haciendo con alcaldes y concejales de los municipios con Reales Sitios como Aranjuez o El Escorial y con sectores e instituciones culturales, el museo y su plan museológico forman parte del Plan de actuación 2013-2016 de Patrimonio Nacional, en el que, si lo leen, precisamente lo que se plantea es la mejora, potenciación y mayor difusión de los Reales Sitios. Lejos de mermar el interés en su visita, el museo va a suponer una potente caja de resonancia para dar mayor difusión a los Reales Sitios provocando el interés del turista por visitarlos. Además va a potenciar con rigor su estudio y conservación, la actualización de sus instalaciones, el enriquecimiento de sus colecciones y la restitución de obras hasta ahora desgajadas de hecho.

Todo esto, insisto, ya se está explicando a los responsables municipales, a quienes se les están facilitando todas las explicaciones que desean y con quienes se está colaborando en la mejora y puesta en valor de los Reales Sitios conforme al plan de actuación iniciado por Patrimonio Nacional. De ahí nuestra enmienda que ahora, como ha dicho el señor Simancas, ampliamos y que haremos llegar a la Mesa, en la que instamos al Gobierno a continuar con ese diálogo con los ayuntamientos en los que se ubican los Reales Sitios —con todos; no solo con los que ustedes proponen en su enmienda, con todos— para alcanzar, en la medida de lo posible, un acuerdo para la preparación del proyecto museográfico de las colecciones reales que me alegro que el señor Simancas acepte porque le consta que así está siendo y está habiendo un gran entendimiento.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora diputada.

Debo preguntar a la señora Sánchez Maroto, por el Grupo Mixto, si va a intervenir en esta propuesta.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Nosotros lo aceptamos. No tenemos mucho que aportar. Entendemos que el contenido es precisamente instar a ese diálogo, y nos parece correcto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Agirretxea intervendrá en esta propuesta?

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias también.

El señor Campuzano, por Democràcia i Llibertat.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, tan solo intervengo para apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por Ciudadanos, don Enrique Bueno.

El señor **BUENO PRADO**: Señor presidente, señorías, es para mí un honor que mi primera intervención, la primera institucional, sea en esta Comisión de Cultura.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos votaremos y apoyaremos esta proposición no de ley. Entendemos la preocupación de muchos municipios que deberán aportar gran parte de estos tesoros que en principio se expondrán en el Museo de las Colecciones Reales de Madrid y que forman una parte muy importante de la atracción turística en estos municipios. Hablamos de esa preocupación existente y decimos en principio ya que en muchas ocasiones el destino definitivo no es el que se determina y en otros muchos casos se desconoce incluso el destino final de estas obras. Sin ir más lejos, en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial existe una gran preocupación por la forma de actuar de Patrimonio Nacional al cerrar salas del monasterio con falsas excusas de restauración de obras que no van a volver a esas salas; de dar cambiazos a obras, por ejemplo la desaparición de *San Juan Bautista*, de Annibale Carracci y colocar en su lugar a un *San Pedro* de la Escuela Española, etcétera. Curiosamente, nos comunican que toda esta situación va en paralelo con la terminación del Museo de Colecciones Reales. Por lo tanto creemos en la necesidad de apoyar esta proposición no de ley, para que la retirada de estas obras de sus actuales emplazamientos sea fruto del diálogo y acuerdo entre Patrimonio Nacional y los ayuntamientos de los municipios afectados para la dotación al Museo de Colecciones Reales de Madrid.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputado.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Belén Guerra.

La señora **GUERRA MANSITO**: Muchas gracias.

El Museo de Colecciones Reales albergará un máximo de mil piezas de más de 150.000 que tiene la institución monárquica entre sus propiedades. Con estas cifras parecería lógico que la puesta en marcha de un nuevo espacio no fuera problemática. Es decir tenemos 150.000 obras y vamos a dotar al nuevo museo con mil de ellas como máximo. ¿Cuál sería entonces el problema? El nuevo museo necesita obras muy emblemáticas que de alguna manera justifiquen la puesta en marcha de un espacio cuya obra se demoró veinte años, que ha supuesto una inversión muy cuantiosa y que va a conllevar un gasto altísimo de mantenimiento. Su objetivo es dotar al museo de una colección flexible y dinámica pero que proviene básicamente de los Reales Sitios. Por su parte los municipios donde se encuentran los Reales Sitios, no solo Aranjuez y El Escorial, como citaba la propuesta, sino también San Ildefonso..., vienen apostando por hacer cumplir estos planes estratégicos que existen y contemplan el mantenimiento de los Reales Sitios, la adecuación de centros de recepción de visitantes, salas de exposiciones temporales y espacios de servicios y uso público, un plan general de depósito, un plan general de almacenes y un plan general de conservación preventiva. Es por todo esto que es muy comprensible que la puesta en marcha de este museo se encuentre con la preocupación sincera de los municipios, que pueden quedar sin algunas obras capitales de gran atracción turística, además de mencionar el riesgo de conservación que significa trasladar las obras, que incluso supone un desembolso económico muy alto.

Nosotros vemos pertinente el cumplimiento de los planes estratégicos, que mencioné antes, que respeten los compromisos de conservación, de mantenimiento y de sostenibilidad económica que ahora mismo no se están cumpliendo. Por poner un ejemplo, se ha eliminado por falta de presupuesto la contratación del servicio de incendios forestales en los encinares y pinares de El Pardo, de San Lorenzo de El Escorial, de Aranjuez, de San Ildefonso..., al tiempo que se pretende invertir en sacar obras de los Reales Sitios para restaurarlas y llevarlas al nuevo museo. Por todo eso, nos parece correcta la iniciativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 9

que estamos debatiendo y votaremos a favor de impulsar ese diálogo y ese acuerdo efectivo entre Patrimonio Nacional y los ayuntamientos de los municipios afectados, pero no solo en lo concerniente a las piezas que están depositadas en los municipios, sino también en las medidas a adoptar para la correcta conservación de los Reales Sitios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Háganos llegar esa enmienda transaccional en cuanto la tengan redactada y terminada de negociar.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Será el señor Díaz Trillo quien nos presentará la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Llevamos tres meses leyendo, escuchando comentarios sobre la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, la verdad es que casi ninguno de ellos elogioso, más bien al contrario, de tal manera que incluso nos sonrojamos muchos españoles el día 5 de enero cuando leíamos un artículo del primer ministro británico David Cameron reclamando, precisamente para Shakespeare, un programa mundial que creo que se va a extender a 70 países y creando, por lo tanto, en torno a esa figura y a la lengua inglesa todo un acontecimiento.

Hace solo unas semanas, el propio director de la Academia Española de la Lengua, don Darío Villanueva, reclamaba un gesto trascendente para una lengua que hablan 500 millones de personas y que además significa —este dato me parece relevante por lo que voy a decir a continuación— aproximadamente el 10 % del PIB directa e indirectamente. Ese gesto trascendente entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que debiera reflejarse, como cualquier gesto político, en los Presupuestos Generales del Estado. No es así; hasta tal punto no queremos seguir —uno de los comentarios, también muy célebres que se han hecho— al señor Luis María Anson reclamando 1.000 millones de euros. ¡No estaría mal! Entendemos que las arcas públicas quizá no lo permitan; el propio Anson llega a decir: «En España el presidente Mariano Rajoy ha callado solemnemente. Es un hombre impenetrable, tal vez porque no tiene nada que penetrar». Fin de la cita.

A continuación diré que afortunadamente Cervantes, o este Cervantes en funciones, si ustedes me lo permiten, el propio Gobierno, se celebra, se lee y se vende solo, de tal manera que son muchas las iniciativas, editoriales, y señalo tres: el último *Quijote* de la Academia, precisamente coordinado por el profesor Rico; la obra del profesor Gómez Canseco, sobre las *Comedias y tragedias*; o la última biografía, por Jordi Gracia. En esta misma línea de compromiso con una figura tan señera y tan trascendente para el Grupo Parlamentario Socialista y para todos los españoles —desde 2001, cuando Zapatero, en un célebre debate sobre el estado de la Nación se encontró con la indiferencia, cuando no la afrenta, del entonces presidente del Gobierno, Aznar, cuando habló en aquel debate del centenario de la primera edición del *Quijote*—, y recuperando esa tradición de la Generación del 98, de Azaña, de Ortega, de reivindicar a Cervantes, el Grupo Socialista presenta esta iniciativa. Es cierto que se debate en marzo. Me hubiera gustado que este debate fuera mucho antes de acabar el año pasado. Es verdad que la programación que solicitamos ya está colgada en la página web. Por tanto, voy a votar a favor de la enmienda del Grupo Popular, con un matiz. En este sentido tenemos que denunciar que la programación adolece de un cierto vampirismo político, ya que hace una recopilación de iniciativas de toda índole, de toda suerte, de uno y otro lado, de tal manera que ha recopilado todo; digo vampirismo porque se aprovecha del esfuerzo de otras instituciones. Queremos pedirle al Grupo Popular que con su enmienda se comprometa también presupuestariamente con estos acontecimientos, todos ellos muy dignos de apoyar.

Por último, para ir terminando y en alusión al Gobierno en funciones, no se me ocurre otra cosa que concluir mi último minuto con el propio Cervantes. Si bajara Cervantes del cielo, como hace en el soneto del túmulo a Felipe II y contemplara lo que está pasando con su centenario, terminaría precisamente con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 10

el estrambote con el que concluye ese soneto, que dice: «... incontinente, / caló el chapeo, requirió la espada, / miró al soslayo, fuese y no hubo nada». Fin de la cita y de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tomo nota, entonces, de que nos hará llegar una transaccional entre esta propuesta sobre Cervantes y la enmienda Bram Stoker, como usted la ha definido.

Por parte del Grupo Popular, interviene el señor Pérez.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Para mí es un honor tomar la palabra en esta Comisión de Cultura en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarnos sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista acerca de la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. También a nosotros, al Grupo Popular y al Gobierno de España, nos preocupa sobremanera la figura y obra de Miguel de Cervantes, nuestro literato más universal. El Gobierno ha impulsado un extenso programa de actividades aprobado por la Comisión nacional del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes el 9 febrero de este año. Además, en la anterior legislatura se presentaron varias iniciativas, tanto en el Congreso como en el Senado, en el mismo sentido, y el ministro se pronunció en esta Cámara el 21 de abril del pasado año sobre el asunto que nos ocupa, adelantando varias de las medidas puestas en marcha para celebrar el centenario. Como ustedes saben señorías, en la Comisión nacional figuran los representantes de las principales instituciones españolas (Acción Cultural Española, Instituto Cervantes, Biblioteca Nacional, Real Academia Española, Museo Nacional del Prado, Ayuntamiento de Alcalá de Henares) y los representantes de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Como ya se ha difundido, la conmemoración cuenta con 229 proyectos aprobados, a los que se unirán seguramente muchos más, al tratarse de un programa abierto para que creadores, agentes e instituciones que lo deseen pueden participar presentando sus propuestas hasta el 23 de abril. Todos estos proyectos tienen como objetivo fundamental facilitar el acceso del público a la vida, obra y época cervantina. Para ello el programa oficial se ha articulado en torno a tres ejes fundamentales: en primer lugar, una extensa programación cultural a nivel nacional e internacional, con exposiciones, congresos, conferencias, actividades divulgativas y de fomento de la cultura (conciertos, proyecciones, giras teatrales, etcétera); en segundo lugar, la investigación académica en torno a la figura de Cervantes, su obra y su legado; y, en tercer lugar, la divulgación de la vida y obras de Cervantes, utilizando las herramientas del siglo XXI, digitalizando los fondos existentes y facilitando la difusión social de sus contenidos. Además, el Estado destina más de 4 millones de euros al centenario, junto con los incentivos y beneficios fiscales de hasta el 90 % para las empresas públicas y privadas que participan en su programación y difusión.

Obviamente, la conmemoración pretende también profundizar en la investigación y el conocimiento académico de Cervantes y su obra, con objeto de unirla a los magníficos testimonios dejados por centenares de críticos literarios, investigaciones y literatos. Se han apoyado proyectos de gran calado como la *Gran enciclopedia cervantina*, el portal digital Cervantes, el acceso público a todos los fondos del *Quijote* conservados en la Biblioteca Nacional, la creación de un catálogo *on line* de colecciones y museos estatales de la Dirección General de Bellas Artes, etcétera. Participa también Radiotelevisión Española en la iniciativa cultural con la celebración de eventos como son el estreno en el Liceo de Barcelona del musical *El hombre de La Mancha* o la representación de los entremeses en el Teatro Real de Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señor diputado.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Terminó rápidamente, señor presidente.

Además de todo esto, existe una amplia presencia en el extranjero, especialmente en Iberoamérica y Gran Bretaña.

Con este amplio programa de actividades el Gobierno pone en valor una de las figuras literarias más destacadas de todos los tiempos. El IV centenario es una celebración de todo el país, en el que las principales instituciones, ministerios, comunidades, etcétera, se han volcado para hacer posible este homenaje con una mirada renovada y una conmemoración flexible. Por todo ello no es posible votar a favor de la propuesta presentada por el Grupo Socialista, aunque en aras del consenso que tal efeméride merece, proponemos la enmienda que a continuación les leo y con la que termina mi intervención: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar desarrollando las actividades del programa para la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, expresando la riqueza de la relación del país con esta figura tan trascendental para la cultura de España.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
¿Intervendrá el señor Agirretxea por parte del PNV?

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Sí, intervengo para decir que estamos verdaderamente ante un acontecimiento que para la cultura española y la lengua castellana es importante. Seguramente no se han hecho algunas cosas como es debido; esa semienvia o esa situación de comparación con otro gran ilustre ha generado más de un enfado en alguno, pero si coincide que Shakespeare y Cervantes murieron el mismo año eso genera una especie de comparación que creo que no viene a cuento.

Esperaremos a ver qué ocurre con este tema, a ver si hay algún acuerdo entre varios grupos. Entiendo el planteamiento que hace el Grupo Socialista en su iniciativa, por lo tanto en un principio votaríamos a favor. En cualquier caso, esperamos a ver alguna transacción que posibilite el acuerdo, si no ya veremos. En nombre de mi grupo consideramos que Cervantes requería un planteamiento mucho más ambicioso del que se ha hecho desde las instituciones españolas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Agirretxea.
Seño Campuzano, por Democràcia i Llibertat.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo lógicamente esperará a conocer el texto que finalmente se somete a votación. Esperamos que el Grupo Socialista y el Grupo Popular lleguen a algún tipo de acuerdo que permita manifestar un compromiso muy claro de la Comisión en relación con estos 400 años de la muerte de Cervantes, coincidiendo con la importancia de la cuestión de la que estamos tratando.

Quisiera remarcar que Cervantes y el *Quijote* no deben ser leídos exclusivamente en clave castellana, sino que se expresa en clave universal y en el contexto de la península ibérica desde el reconocimiento de la pluralidad de España en su dimensión cultural, nacional y lingüística. En este sentido es bueno recordar cómo describe Cervantes en el *Quijote* a mi país, a Cataluña: «...archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos y correspondencia grata de firmes amistades y en sitio y en belleza, única». Cervantes tiene una visión de nuestro país realmente espléndida. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Campuzano.
Por parte del Grupo Ciudadanos será la señora Rivera quien hablará.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Realmente sorprende examinar el programa de actos para el Año Cervantes porque no está en absoluto a la altura del acontecimiento y me sorprende que exista algún tipo de complacencia con respecto al programa. Llama la atención, sobre todo, la ausencia de un proyecto global y unificador. Parece que se han limitado a acumular propuestas sin orden ni concierto, y pongo un ejemplo. En el mismo programa de actos está el estreno de *La Numancia* —por cierto, ya estaba previsto antes de que se presentara el programa— con un concurso para niños para hacer marcadores de libros. No se han creado sinergias, no hay una línea de colaboración con el programa Shakespeare Live; no se ha contado con grandes compañías internacionales; no hay tampoco una línea clara de trabajo entre diferentes instituciones culturales; se ha ignorado clamorosamente a los autores contemporáneos en español. El programa lo que parece ser es un totum revolutum de actividades ya existentes. Pongo ejemplos. Hablaban ustedes del estreno de *El hombre de la Mancha*. Se estrenó en 1989, tuvo mucho éxito pero ahora simplemente se está recuperando algo que ya había funcionado. Se programa en el Teatro Real *El retablo de Maese Pedro*, de Falla, que ya se estrenó en el Liceo en 2009. Se hace girar durante un mes por México a la Orquesta Nacional y el plato fuerte es *Don Quijote* de Strauss, que es una pieza de repertorio —no sé si es oportuno el coste de hacer girar durante un mes a la Orquesta Nacional para hacer *Don Quijote* de Strauss—. Se anuncia a bombo y platillo que la Compañía Nacional de Danza prepara *Don Quijote* de Minkus, que también es una pieza de repertorio. No hay voluntad de trascender, no hay voluntad de presentar nada novedoso. Hay muchos proyectos sin rematar, otros en los que no se indica ni lugar ni momento de celebración. No hay una partida presupuestaria clara; tampoco está claro el sistema de colaboración de Televisión Española, que sería esencial en este evento. Sobre todo me llama la atención que no se haya marcado un día grande que sirva como reclamo de comunicación, un día grande para que todos los españoles celebrásemos el fallecimiento, y sobre todo la vida, del autor del *Quijote*. Creo que es una oportunidad desperdiciada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 12

Las comparaciones serán odiosas pero son inevitables en el caso de comparar los fastos por el aniversario de Shakespeare, y se van a hacer y se van a hacer en nuestra contra. Nosotros desde Ciudadanos, y a través del presidente de la Comisión, hemos hecho llegar al presidente del Congreso una propuesta modesta para que desde la Cámara preparemos un pequeñísimo programa de actos para, aunque sea desde esta institución, homenajear como se merece al autor del *Quijote*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Rivera.

Por parte del Grupo Podemos será de nuevo el señor Fernández Bello quien defenderá el posicionamiento.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea nos unimos —claro está— a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Al mismo tiempo, queremos manifestar nuestra indignación cultural y nuestro estupor, a punto ya de entrar el mes de abril, por el silencio o el olvido en tiempo y forma que el Gobierno del Partido Popular ha tejido en torno a esta trascendental conmemoración para la cultura y la literatura de España, y no solo del Estado español sino para la cultura universal. Hago mías las palabras de mi paisano —permítanme esta expresión—, Darío Villanueva, presidente de la Real Academia Española, máxima autoridad cultural de España que no hace muchos días expresó su profunda insatisfacción —textualmente— con la acción llevada a cabo por el Gobierno de España a estos efectos. Comparó Darío Villanueva lo que los británicos tienen previsto respecto a William Shakespeare y dijo textualmente: «Los ingleses pueden sacar los colores a todos los españoles». Fíjense ustedes en que el propio David Cameron, implicando al Estado británico en la conmemoración shakesperiana, sorprendió con un discurso y un artículo distribuido en todo el mundo —140 países— acerca del autor de *El Rey Lear*. ¿Por qué este desprecio por parte del Gobierno de España a la figura de Cervantes? ¿No habría habido que tener ya dispuesto un programa de actuaciones desde el pasado año, 2015? ¿Qué tipo de previsiones en esta materia se han realizado? Tal vez tenga y siga teniendo razón a estos efectos don Ramón María del Valle Inclán —también mi paisano, disculpen— cuando decía textualmente —no se escandalicen, por favor, véase la metáfora—: «España es una deformación grotesca de la civilización europea».

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Como ya dije, agradeceré a los grupos que nos vayan trayendo a la Mesa las enmiendas y transaccionales a las que vayan llegando.

— SOBRE MEDIDAS URGENTES DE APOYO A LAS PERSONAS PROFESIONALES DE LA CULTURA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000109).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al siguiente punto del orden del día que trata sobre medidas urgentes de apoyo a las personas profesionales de la cultura, presentado por el Grupo Podemos, que tiene como enmendante al Grupo Socialista. La diputada Rosana Pastor tiene la palabra.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es un honor para mí dirigirme a esta Comisión de Cultura por primera vez para presentar, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, la siguiente proposición no de ley sobre medidas urgentes de apoyo a las personas profesionales de la cultura. Es un honor también para mí dirigirme a ustedes, no ya como trabajadora de la cultura, que es lo que he sido hasta hace bien poco, sino como diputada. Así que voy a hablarles, si ustedes me lo permiten, de un sector que creo que conozco bien.

El grupo parlamentario al que represento ha tratado de recoger en esta primera propuesta algunas de las necesidades prioritarias del sector que a su vez reflejan las condiciones en las que... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, diputada.

Ruego al resto de los señores diputados que guarden silencio, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 13

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha tratado de recoger en esta primera propuesta algunas de las necesidades prioritarias del sector que a su vez reflejan las condiciones en las que creadoras y creadores desarrollan su trabajo. Hemos querido también darle a esta proposición un enfoque integral y poner de manifiesto la importancia de adoptar un modelo legislativo capaz de adaptarse a los nuevos retos y que responda ampliamente a las necesidades de trabajadores y trabajadoras, pequeñas y medianas empresas y que pueda liderar la transformación cultural que nuestro país debería acometer sin más demoras. La crisis económica, las transformaciones tecnológicas en los hábitos de consumo y las nuevas medidas fiscales y reformas legislativas han dado lugar a un aumento permanente de la precariedad en todos los tramos y ámbitos profesionales.

Entendemos que la cultura debería ser considerada como un asunto de Estado en toda su complejidad y diversidad, alejada de los vaivenes políticos, de los turnos. El hecho de que los diferentes Gobiernos no hayan apostado por un modelo cultural propio ha generado en ámbitos de la colaboración entre administraciones un total desacuerdo que ha precarizado el sector hasta cotas insostenibles. Uno de los casos más alarmantes y de actualidad es el que envuelve a los autores y autoras que están sufriendo reclamaciones de cantidades inasequibles mientras se les priva de sus pensiones. Otro caso que queremos destacar, como ya conocen, es el aumento del IVA que ha dañado de muerte a nuestro sector. Asimismo, si en otros sectores, y en todos por extensión, existe un problema estructural de género que alimenta la desigualdad en la sociedad, esta situación no es distinta en puestos de responsabilidad en el sector cultural; la brecha salarial también se hace patente entre las creadoras con respecto a sus compañeros varones.

Permítanme que aporte unos datos y que introduzca en el debate un concepto que creemos que conviene recordar, el de industrias culturales y creativas. Según el primer informe mundial de la Unesco sobre este tema, presentado en diciembre, por su directora Irina Bokova y el compositor y presidente de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (Cisac), Jean Michael Jarre, las industrias culturales y creativas dan dinero a los países. Exactamente emplean a 29,5 millones de personas y representan el 3% del producto interior bruto mundial. Las industrias culturales suman puestos de trabajo, tantos que superan a las industrias automovilísticas de Europa, Japón y Estados Unidos juntas. Europa, con el 25% de los empleos y el 32% de los ingresos mundiales de las industrias culturales, es su segundo mercado y el número uno en publicidad. El documento de la Unesco que les citaba concluye que para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo las industrias culturales necesitan tener marcos que protejan los derechos de creadores y su remuneración, lo que pasa también por reequilibrar la transferencia de valor en la economía digital, que beneficia ahora en primer lugar a los intermediarios en línea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea les formula la proposición no de ley, que todos ustedes ya conocen, basada en suspender las inspecciones ya abiertas y paralizar los actuales expedientes; modificar la actual legislación con objeto de hacer compatible el cobro de derechos de autor y la percepción de pensiones; reducir el IVA cultural y unificar los tipos de IVA de las actividades culturales; iniciar con urgencia acciones que promuevan la igualdad de género en la cultura y, en especial, transmitir a la sociedad y a la juventud en particular modelos no sexistas de mujer y de hombre más acordes con la realidad; y, por último, crear una comisión conjunta entre los diferentes grupos parlamentarios para la elaboración de un estatuto del artista y profesional de la cultura.

Para acabar les cito unas palabras de Jean Michael Jarre, embajador de buena voluntad de la Unesco, en las que afirmaba que en este primer y único estudio se muestra que los creadores de todo el mundo y de todos los ámbitos artísticos contribuyen significativamente a la economía mundial y necesitan poder trabajar en un entorno que respalde sus derechos. Europa se mira y se reconoce en sus creadores. Mientras tanto en nuestro país, en no pocos ámbitos, medios de comunicación, esferas públicas y privadas, se estigmatiza a los creadores y creadoras, se les denigra y ridiculiza cuando no se les niega que puedan seguir creando cuando han atesorado la sabiduría que solo consagra el tiempo.

Somos lo que somos porque han contribuido a moldearnos muchos factores, sin duda la música que hemos oído, las películas que hemos visto, las obras que hemos contemplado, los libros que leímos. Hago mías las palabras del poeta y dramaturgo Federico García Lorca referidas al teatro y proclamo que un pueblo que no ayuda y no fomenta su cultura, si no está muerto, está moribundo.

Muchas gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada.

Se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Popular y otra por parte del Grupo Socialista.

Defenderá la primera por parte del Grupo Popular el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias.

Pensaba que intervenía primero el Grupo Socialista para la defensa de su enmienda.

Efectivamente, creemos que hay muchos más puntos de encuentro que de desencuentro con el resto de grupos. Hemos propuesto una enmienda que sugiere la elaboración de un estatuto del creador, proponemos continuar con ese proceso de diálogo y, además, una solución que sería definitiva para esos expedientes que los inspectores de trabajo están llevando a cabo, como es impulsar la subida que en solitario el actual Gobierno aprobó y promovió de compatibilizar —actualmente está en el 50% y nuestra aspiración es llevarlo al 100%— la percepción de la pensión por jubilación y la realización de un trabajo, siempre y cuando naturalmente estés tributando y encuadrado adecuadamente en tu régimen como autónomo.

¿Cuál es la parte que no podemos aceptar? Estamos enormemente orgullosos de los 512.000 trabajadores del mundo de la cultura. Es verdad el dato que daba doña Rosana Pastor de que mueve un 3% del PIB mundial y un 4% en España, es decir, en España la actividad cultural es un 25% más importante que la media mundial. De hecho, en los últimos años hemos visto cómo crecía un 44% la asistencia al cine, cómo aumentaba un 50% la asistencia a los museos y cómo en el último año la asistencia a espectáculos en vivo crecía un 12%. Al mismo ritmo que España lidera el crecimiento en empleo europeo, nuestros ciudadanos hacen un uso en libertad de las actividades culturales. Por tanto, estamos enormemente orgullosos de ello. Hay margen para el crecimiento y para compatibilizarlo. ¿Cuál es la parte ilegal? Es ilegal que esta Cámara, que esta Comisión —y por eso pediré posteriormente votación separada—, diga a los inspectores de trabajo que paralicen o suspendan una inspección a aquellos que entiende el inspector que, después de haberse jubilado, han continuado con una actividad percibiendo el cien por cien de su pensión. Esto no lo decimos nosotros, hay una ley, que puede ser derogada por esta Cámara, que dice que solo por orden judicial podrá suspenderse una actuación inspectora. Esto se hace en virtud de una ley aprobada en su día por el Partido Socialista, la Ley del Impuesto sobre la Renta, que es taxativa. La Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta dice: Son rendimientos del trabajo los derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas. Esto es, de acuerdo con la Ley de IRPF, aprobada en la etapa socialista, es un rendimiento del trabajo. A mi juicio, que esta Cámara pida ahora a esos inspectores de trabajo que delincan, incumpliendo la normativa que les obliga a actuar, es descabellado.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, diputado.

El señor **BARRACHINA ROS**: Por tanto, pediré votación separada.

Respecto al IVA —y con esto ya concluyo, señor presidente—, esta legislatura este país puede bajar el IVA cultural, lo puede hacer, pero no aprobando esta propuesta que lo que propone es unificarlo en el 10% y, por tanto, subir el IVA cultural de libros, periódicos y revistas del 4% al 10%. No, en esta legislatura España se puede permitir —como hicimos el año pasado que bajamos por segunda vez el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre sociedades y suprimimos el recargo del IBI— reducir el IVA de entrada a espectáculos del 21% al 10%. Se lo puede permitir. Evidentemente, no en este instante porque esta propuesta no viene acompañada de memoria económica ni del impacto que eso supondría para las arcas. Insisto, nuestra enmienda propone un marco de encuentro, la creación del estatuto del creador y hacer compatible en el cien por cien de los casos, tanto para los trabajadores y las trabajadoras del mundo de la cultura como para el resto, la percepción de una pensión de jubilación con la actividad laboral posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Simplemente quiero aclararle que el orden de intervención, cuando se trata de enmiendas, se va a llevar a cabo por orden de presentación de las mismas, no por orden de tamaño del grupo proponente.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Lamuà.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 15

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

En mi primera intervención aquí —y pagando la novatada— la he traído preparada. En primer lugar, quiero decir que tengo la fortuna de tener compañeros de grupo con mucha más experiencia a sus espaldas que la que yo tengo. En todos los oficios la experiencia garantiza el aprendizaje de los que son nuevos. En catalán tenemos un dicho popular, *fent i desfent aprèn l'aprenent*, es decir, haciendo y deshaciendo aprende el aprendiz. De ellos es de quién procuro aprender mi tarea como parlamentario. No piensen mal, no quiero descargar mi estatus de novato en mis compañeros, pero esto viene a colación de la PNL y de nuestra enmienda a la misma. Ellos llevan unos meses diciéndome que con las PNL venimos a orientar la política del Gobierno y en esto estamos, orientando al Gobierno aunque a día de hoy no sepamos muy bien a qué Gobierno acabaremos orientando, si al que tenemos interino o a un nuevo Gobierno que deberá venir.

En segundo lugar, la PNL la suscita en concreto el trato recibido por notables creadores de nuestro Estado. Si ponemos trabas a nuestros creadores en sus etapas de madurez, a nadie se le escapa que nuestros aprendices del mundo de la cultura van a perder una parte esencial de su aprendizaje en el mundo cultural. Por tanto, poner trabas, cualesquiera que sean, a los creadores en su madurez, en su etapa de jubilación, puede ser nocivo para el mundo de la cultura. Me gustaría creer que ningún grupo de esta Comisión desearía que así fuera. Así lo reflejan nuestras acciones, es decir, hoy tenemos dos PNL en esa dirección y no una sola, que quizá habría sido lo deseable y lo óptimo.

En tercer lugar, esta PNL nos debería permitir, además de abordar este problema concreto, poner encima de la mesa otros elementos como la necesaria creación del estatuto del artista y el creador seguramente de una manera mucho más amplia y consensuada, que abarque no solo a los grandes creadores, sino a todos aquellos que son creadores, actores y gente que vive del mundo de la cultura, sea cual sea su nivel. Junto a ello, tal y como lo explicitamos, hay especificidades fiscales que el sector cultural podría requerir en un espectro más amplio y no solo en el momento de su jubilación. Por ello el Grupo Socialista, entendiendo que el meollo de la PNL no se encuentra estrictamente en la Comisión de Cultura, ha presentado una PNL en Empleo, que es donde creemos que recaen las competencias para solucionar el problema concreto al que quiere dar respuesta la iniciativa que presenta el Grupo Podemos. Esto no significa que no tengamos que añadir nuestros esfuerzos desde esta misma Comisión. Quiero decir a los compañeros de Podemos que, como aceptarán la transacción del Grupo Socialista —así parece en principio—, votaremos favorablemente a la misma, y les recuerdo a los grupos que traen sendas PNL a esta Comisión que en cuanto tengamos el debate...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, diputado.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: ... que afectará a este caso concreto en la Comisión de Empleo agradeceremos su colaboración para la defensa de los creadores y de sus derechos allí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputado.

Por el Grupo Mixto, interviene la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente.

Si tuviéramos que poner alguna pega a esta PNL, sería lo ambiciosísima que es, para bien. Hemos escuchado a la compañera Rosana citar a Jean Michel Jarre, al que ha tomado como modelo, y ha tocado cuatro teclados a la vez. De aquí podríamos sacar el punto uno y dos, una medida urgente para afrontar una realidad que está perjudicando a muchísimas personas.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Popular, quisiera manifestar que está muy bien exponer cuáles son los problemas para llevar algo a cabo, pero no basta con exponerlos, sino que aquí estamos precisamente para legislar y hacer propuestas. Por tanto, habría que buscar una solución a eso y no ver un muro en las leyes vigentes. Las propuestas son a medio y largo plazo, es decir, es necesario que esto no se vuelva a producir en el futuro. Celebramos también la parte fiscal, que no solo hay que abordarla aquí, pero es importante que se lance desde este lugar, así como el tema de igualdad y el de la creación de una comisión para que todos estos problemas se solucionen de una vez y con la mirada puesta en el largo plazo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 16

En consecuencia, celebramos en conjunto esta PNL, con la que estamos completamente a favor. Las partes más complejas de afrontar son las primeras que habría que abordar, porque se está generando un drama social en este sector que no deberíamos dejar pasar durante más tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sánchez Maroto.
Por parte del PNV, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervendré brevemente.

Nunca nos han gustado las proposiciones no de ley o las propuestas en las que se mezclan muchas cosas, porque tienen el riesgo de que coincidas con algunos aspectos y no coincidas con otros. Es mucho más eficaz plantear cuestiones más concretas que puedan aunar criterios comunes de todos. Aquí hay elementos con los que estamos totalmente de acuerdo y hay otros con los que tenemos ciertas discrepancias de método o de criterio. Es una pena, porque al final no puedes hacer un planteamiento unificado. Por ejemplo, en temas como el IVA o en la cuestión del género estamos totalmente de acuerdo, pero el tema que se plantea al principio puede ser más problemático. Lo que tengo claro es que se tiene que abordar el tema de los profesionales de la cultura de una manera mucho más seria que hasta ahora y estoy de acuerdo con que se deben afianzar unos criterios jurídicos y legislativos que den una garantía y una seguridad a estos profesionales de aquí en adelante. Respecto al tema del IVA, que hemos tratado durante la anterior legislatura durante mucho tiempo, me explayaré más ampliamente en la siguiente proposición no de ley, que es la que lo trata.

En consecuencia, de aquí en adelante —y es algo que me he marcado a mí mismo y que sugiero a los demás— si planteamos cosas muy divergentes en una misma proposición, corremos el riesgo de no llegar a acuerdos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.
Por Esquerra Republicana, señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Damos nuestro total apoyo a la propuesta, pero quisiera incidir en dos o tres temas.

Ha cambiado mucho el entorno de la cultura en este país y en todas partes, por tanto es una oportunidad para intentar plantear cómo tiene que reformarse todo el mundo cultural, no solo el sistema fiscal y laboral de las personas profesionales, sino un punto más amplio. Tal y como comentaban algunos compañeros, esta Comisión es mucho más compleja y hay que darle un ámbito mucho más amplio porque hay temas que sobrepasan lo que es el propio debate en ese espacio. Estamos hablando de reformas fiscales y laborales para el personal profesional dedicado al mundo de la cultura, pero en ningún momento se tienen en cuenta toda la red asociativa ni las entidades culturales, donde se integran entidades sin afán de lucro, que también trabajan continuamente y mucho en el mundo cultural. Creo que este ámbito tan amplio hay que tenerlo presente, que no solo lo integren profesionales sino también entidades o asociaciones que se dedican a este tema. Por eso planteo desde aquí sobrepasar el ámbito estricto de esta Comisión y plantearla como una Comisión mucho más amplia. Damos nuestro total apoyo a la proposición que se ha planteado, pero este tema tan amplio se merece una Comisión exclusiva y, sobre todo, un proceso participativo con los agentes culturales, que son muchos y muy diversos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo apoyará esta iniciativa que ha presentado el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, en la medida en que es coincidente con la iniciativa que el Grupo Democràcia i Llibertat va a presentar después. Quizá tenemos puntuales discrepancias con algunas de las respuestas a los problemas que pretendemos abordar, pero compartimos dos ideas. Una primera idea es que el marco fiscal, laboral, social y mercantil que afecta al mundo de los artistas es insuficiente; no sirve para promocionar el acceso de los ciudadanos a la cultura pues debilita la capacidad de las personas de crear cultura. A este respecto, se nos plantean soluciones a corto plazo y una solución a medio plazo, que es un estatuto del creador del artista. Además, abordamos un problema concreto que ha sido objeto de alarma social en los últimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 17

meses, la acción de la Inspección de Trabajo, no de la inspección fiscal, en relación con aquellos creadores que estaban recibiendo su pensión de jubilación y que estaban recibiendo ingresos derivados de su actividad de escritores, fundamentalmente derivados de derechos de autor, de obras producidas una vez se habían jubilado. Sería bueno diferenciar esta cuestión.

En este asunto, el portavoz del Grupo Popular ha apelado al cumplimiento de la legalidad, y en términos genéricos todos estaríamos de acuerdo. Pero quisiera recordar que el artículo 22 de la vigente Ley de Inspección de Trabajo, aprobada en la pasada legislatura por el Partido Popular, en su punto 1 advierte que la Inspección de Trabajo, frente a situaciones como estas, podrá adoptar acciones distintas a la sanción. Podría haber advertido a esos creadores que estaban incurriendo en una ilegalidad y haberles ayudado a buscar una solución a ese problema, que nos parece más razonable. Más allá de que puntualmente pueda existir algún caso al que podamos entender que haya que aplicar estrictamente la legislación, en la mayoría de las ocasiones estamos hablando de creadores con ingresos modestos derivados de su pensión, con ingresos modestos derivados de sus derechos de autor, a los que una aplicación estricta y restrictiva de la legislación aboca a la precariedad. En este sentido, mi grupo cree que es importante que el mensaje que hoy salga de esta Comisión sea de apoyo a los creadores, una solución legislativa, pero también una solución a los expedientes abiertos en estos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Campuzano.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernando Maura tiene la palabra.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo comparte, como es lógico, la sensibilidad que viene determinada por la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos, una sensibilidad que es compartida por todos los demás grupos de la Cámara en esta Comisión, según se ha derivado de las distintas intervenciones que se han venido produciendo.

Queremos entender esta propuesta del Grupo Podemos en el sentido de que debiera formar parte de un mandato político, de un mandato legislativo de reforma, de adecuación de la legislación española para que, efectivamente, la capacidad de crear, de hacer cultura, no se sitúe en contra de lo que son los criterios más razonables, en contra del sentido común. No pueden producirse situaciones como las que estamos viendo, y que ya han sido destacadas por los demás intervinientes, que atentan al sentido común y, en definitiva, a la capacidad de creación de la cultura, con toda la importancia que esta tiene para nuestra sociedad. En este sentido, votaremos a favor de la proposición no de ley con el planteamiento de que sea capaz, como tal, de impulsar un mandato político, un mandato de modificación de la legislación, con el fin de adecuarla a lo que simplemente debería suponer nuestra legislación en el ámbito cultural: el apoyo a la creación de la cultura y que quienes estén creando cultura no se encuentren sometidos a situaciones que algunas veces rozan un planteamiento de carácter kafkiano.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Maura.

— SOBRE EL IVA CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000148).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería el 6.º, sobre el IVA cultural. Va a defender la propuesta de Esquerra Republicana el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Señor presidente, el IVA cultural es uno de los temas recurrentes que lleva apareciendo desde 2012. Estamos hablando ahora de la fiscalidad del mundo cultural y es uno de los temas pendientes que cada grupo ha ido planteando en su momento. De hecho, la propuesta que hemos presentado nosotros la hemos recuperado de 2012. Esquerra Republicana ya planteó una proposición no de ley en el mismo 2012 en la que se instaba a volver a la situación anterior a la aplicación del nuevo IVA del 21 % que afectaba a la cultura. La volvemos a presentar simplemente porque después de cuatro años seguimos estando en los mismos términos.

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, supuso un cambio del tipo de IVA reducido al 10 % y del tipo general al 21 % y, por tanto, un aumento del IVA cultural del 8 % al 21 % —excepto en los libros que pasaron al 4 %—, restando competitividad al sector respecto a los Estados europeos de nuestro entorno, que tenían un tipo medio del 7 %. Con esta medida el Gobierno situaba al Estado español en un escenario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 18

de excepcionalidad, como se planteó en su momento. Los porcentajes de IVA de los Estados europeos oscilan entre el 0% de Noruega y el 13% de Portugal, pasando por Francia donde el Gobierno incluso lo rebajó al 4,5%. De igual manera, Alemania con el 7% y Holanda con el 6% son la prueba fehaciente de hasta qué punto el porcentaje español se nos presenta difícilmente comprensible y asumible. Baste el caso holandés como ejemplo de corrección por parte de su Gobierno que, ante las consecuencias negativas del incremento, corrigió la medida situando el porcentaje en el 6% actual. Esto nos deja en una situación de falta de competitividad respecto a otros Estados europeos.

No todas las actividades dentro de la cultura se han visto afectadas de la misma manera —ya he comentado que el IVA de los libros está en el 4%, un IVA superreducido que les favorece incluso— y donde hay un mayor impacto es en las actividades relacionadas con servicios artísticos y en las entradas para espectáculos. El aumento del IVA incide fundamentalmente en dos aspectos. El primero, que consideramos el más importante, es el acceso de la ciudadanía a la cultura. Hablamos siempre de la democratización de la cultura y de apoyar cualquier iniciativa que favorezca que todos los ciudadanos puedan acceder al mismo nivel a la cultura como una cuestión de formación personal. Se intenta romper una visión clasista de la cultura en la que solo tienen acceso aquellos con suficiente poder adquisitivo. En cambio, el aumento del IVA incide en ese modelo clasista de la cultura. Por otro lado, es importante tener en cuenta que afecta a la creación cultural, especialmente a los pequeños empresarios y autónomos que trabajan en el mundo de la cultura, como se ha expuesto hace poco. Por dar un ejemplo, muchos teatros han optado por mantener el precio de sus entradas en detrimento de sus ganancias para ir aguantando durante este periodo; aún así el público se ha ido reduciendo. El simple hecho de conocer que de manera general el precio de la cultura se ha incrementado ha echado atrás a muchos espectadores potenciales; es lo mismo que hablábamos en el caso de certámenes, que se han ido suspendiendo o han ido reduciendo sus partidas presupuestarias.

Nosotros planteamos modificar el actual porcentaje del 21% y volver a la situación anterior de 2012 del 8%. A partir de aquí, como se ha dicho en otras propuestas, estamos abiertos a debatir realmente cuál ha de ser el IVA final en el nuevo escenario de los tres tipos de IVA. Aún así, intentamos ser realistas al máximo. En este momento lo que podemos hacer inmediatamente es volver al porcentaje de 2012 y, a partir de aquí, abrir un debate mucho más amplio sobre cómo se puede solucionar todo el tema desde una cierta regeneración del mundo de la cultura. Esta medida, que consideramos fundamental, protege tanto a la ciudadanía como al creador y ha de ir acompañada de otras medidas que permitan al creador poder ejercer sus capacidades con normalidad, tal y como se ha expuesto hace un momento.

También se habla en otra propuesta de que es necesario que haya una reforma que implique la modificación de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido que exceda a la propia modificación del artículo 91 a fin de armonizar la normativa española con la comunitaria. Por tanto, aparte de esta propuesta más inmediata que planteamos, hay un trabajo que ya hemos comentado aquí para abrir un debate sobre cómo puede afectar todo esto al mundo de la cultura. Desde Esquerra nos ceñimos simplemente a dar inmediatez a estas acciones con la revocación o anulación del incremento del IVA al 21% y dejarlo al 8% como estaba antes de 2012.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor diputado.

Se han presentado cuatro enmiendas. La primera será defendida por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat). Será el señor Campuzano quien la defienda.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Nos parece muy adecuada la iniciativa que ha presentado el señor Eritja. Plantea una cuestión que es de consenso en la Cámara. Por lo que hemos escuchado, el grupo que en la anterior legislatura provocó esa subida del tipo de IVA entiende que se debe rectificar. Bienvenido sea eso. La pena es que llega tarde, porque ese aumento del IVA aplicado a las entradas a espectáculos y conciertos, una parte muy sustancial de la actividad cultural, se produjo en el peor momento de la crisis económica y afectó a un sector que era suficientemente débil *per se*, ya que no contaba con políticas públicas de apoyo, como el debate anterior ponía de manifiesto.

Nos parece que el Estado español debe volver a la senda de la mayoría de los Estados europeos, estableciendo un IVA superreducido para el conjunto de la actividad cultural que hoy está sometida al máximo IVA que existe en nuestra legislación. La decisión que se tomó en la pasada legislatura difícilmente se puede entender, porque el impacto que tuvo en términos recaudatorios no justifica el daño que se produjo en buena parte del sector cultural. Además, reforzó la creencia de buena parte del sector cultural

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 19

—y creo que el Gobierno no fue consciente de ello— de que el Gobierno hoy en funciones no era consciente de la importancia no solo cultural, sino también económica del sector cultural en el Estado español. Desde este punto de vista mi grupo ha presentado una enmienda en la que recoge la demanda del Parlament de Catalunya de que el tipo de IVA se sitúe en el 4 %. En cualquier caso, el texto que el señor Eritja proponga a votación contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Campuzano.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para la defensa de su enmienda, el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, como no puede ser de otra manera, compartimos el diagnóstico sobre el daño que la elevada tasa de IVA sobre los productos culturales ha ocasionado no solo en la actividad económica del sector, sino en la no obtención de un repunte claro de la recaudación en este ámbito, en un ejemplo más de que una subida de impuestos no garantiza un aumento global de la recaudación. De ahí que consideremos prioritaria su bajada y que haya constado tanto en el programa electoral con el que Ciudadanos concurre a las pasadas elecciones generales como en el acuerdo de reformas para un Gobierno progresista que Ciudadanos ha suscrito con el Partido Socialista. Me satisface que el Grupo Popular muestre por primera vez un encuentro con ese documento. Creemos necesario, eso sí, encauzar este proceso dentro de un proyecto de armonización fiscal de la Unión Europea y, por tanto, creemos que hay que asumir que no se pueden crear más tipos de IVA distintos. Por eso, hemos presentado una enmienda que refleja una bajada del IVA cultural al tramo del 10 % y el mantenimiento del IVA del libro —eso sí es importante— en el tramo superreducido del 4 %. Esperamos al texto final que se vote y la posible aceptación de esta u otras enmiendas por el proponente, pero ya avanzamos el voto a favor de Ciudadanos sobre la bajada del IVA cultural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Yáñez.

Por parte de Podemos, será el señor Eduardo Maura quien defenderá la enmienda.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias.

Señor presidente, señorías, entendemos que la formulación de la proposición del grupo catalán republicano tiene la significación política no desdeñable de recordarnos que hace ya muchos años, cuatro concretamente, desde 2012, el tejido cultural de nuestro país vive una situación de excepción que ha hecho que hoy sea más difícil distribuir un producto cultural, sea más difícil crearlo, sea más difícil exhibirlo y sea más difícil también disfrutar de él en cualesquiera de sus niveles. Por otra parte, además de hacer nuestra diversidad cultural más pobre, ha hecho insostenible en muchos sentidos las formas de vida de las personas que trabajan en el ámbito de la cultura. Esta es una situación de excepción que ya dura cuatro años y que no debería continuar.

Es verdad que los tipos actuales ahora mismo solo nos permiten reducir el IVA al 10 %, si queremos mantenerlo en el tipo reducido, sin embargo es fundamental que vayamos dando pasos hacia una fiscalidad, en lo que al IVA se refiere, más baja, entorno al 7 o al 8 % —algo por supuesto discutible—, y probablemente lo hagamos durante la presente legislatura. En ese sentido, avanzamos el apoyo a la proposición no de ley del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Asimismo, aunque el IVA cultural ha sido uno de los grandes campos de batalla en los últimos tiempos, hay que empezar a pensar —creo que es tarea de esta Comisión— en una fiscalidad cultural más integral, que incluya un repertorio fiscal más amplio, con más imaginación política, con más imaginación fiscal y que no reduzca el problema de la fiscalidad y de la economía de la cultura al IVA, cuando realmente tenemos un problema mucho mayor, más profundo y, al mismo tiempo, más extenso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputado.

La última enmienda que se ha presentado a esta proposición no de ley de Esquerra Republicana será defendida por el señor Elorza, del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 20

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Érase una vez un ministro que tenía bajo su responsabilidad las carteras de Educación y de Cultura; un ministro que —supongo yo— en Educación ha dejado una herencia de corta trayectoria y futuro lamentable; un ministro que gestionó la cultura desde la apatía, desde el distanciamiento, desde la desgana. Fue un ministro de Cultura que se dejó robar la cartera por el ministro de Hacienda, porque realmente en este país no ha habido ministro de Cultura en los últimos tres años y pico. Esa es la verdad. Pero el ministro llamado de Educación y de Cultura, que en realidad siempre ejerció en funciones, porque nunca estuvo en su lugar, dando la cara aquí, en esta Comisión de Cultura de la que yo también era miembro, obtuvo un premio, obtuvo el Oscar. Gracias a esa magnífica labor en Educación y en la pequeña área de Cultura, ahora está disfrutando de la vida en el París de las artes, el París de los museos, el París en el que seguramente irá al cine con un IVA muchísimo más bajo que el que ha establecido a traición, sin debatir y contrariamente a los compromisos electorales que su partido había anunciado.

Esta es la historia del ministro que nos ha dejado semejante legado, pero, como socialistas, debemos significar que hoy sin duda ya no estaríamos hablando aquí de reducir el IVA y de no considerar la cultura como un artículo de lujo si hace pocas semanas —perdón por el reproche a algunos— se hubiera producido una alternancia de Gobierno, porque este asunto estaría perfectamente encauzado. No fue así y, por tanto, seguimos teniendo un IVA que no solo perjudica a millones de consumidores de la cultura, en el buen sentido de la palabra —hay otros tantos millones de personas que aunque quieran no pueden ir nunca al cine, al teatro o a un concierto, porque su condición y sus limitaciones económicas lamentablemente no se lo permiten aunque bajemos el IVA—, sino también a muchos sectores de la clase media que han reducido su asistencia a determinados acontecimientos culturales en un país en el que la cultura se ha empobrecido de un modo tremendo, pero en el que afortunadamente tenemos una televisión pública que proyecta espectáculos culturales, valores ciudadanos y democráticos todos los días a cada segundo.

Como se ha citado aquí, este incremento del IVA tan bestial que ha convertido la cultura en artículo de lujo ha producido un efecto económico terrible, negativo, en el sector cultural, cuyo ámbito ha visto reducido el número de empleos, empresas, organismos, entidades, festivales, etcétera. De modo que debemos agradecer al anterior Gobierno, hoy en funciones —pero declarado en rebeldía, por lo que vemos en otras comisiones—, el hecho de estar hoy aquí hablando del IVA cultural. Por ello, y para poner fin teóricamente a la cuestión, hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley, que consideramos mucho más correcta y de aplicación exacta a la situación. Es una enmienda que habla de la aplicación del IVA de tipo reducido a las prestaciones de servicios —que no al libro—, volviendo a la situación que había antes del —cómo no— Real Decreto 10/2012, de 13 de julio. Esta es la propuesta que hace el Grupo Socialista, no sin antes realizar este recorrido sobre la realidad de las cuestiones, porque, si no, nos habríamos quedado cortos y hubiéramos sido injustos al no reconocer la gran tarea que en materia educativa y cultural hizo el anterior ministro, hoy en París.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Elorza.

Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Intervengo muy brevemente para decir que compartimos no solamente la literalidad de esta PNL sino también el espíritu con el que se ha presentado. Está bastante claro que pocas cosas tienen tantísimo consenso hoy en la sociedad española como la bajada del IVA cultural. Creemos que esta es una primera medida de choque, pero compartimos que debe ser eso, una medida de choque que dé lugar a un posterior debate sobre este tema. Se ha comentado alguna cuestión sobre los servicios, diferenciándolos del libro, que sigue poseyendo el IVA superreducido, y quizás, aun teniendo en cuenta las dificultades de los tres tipos fiscales que se pueden imponer, habría que abrir un debate sobre hasta dónde se debería llegar más adelante. En cualquier caso, como medida de choque, damos nuestro completo apoyo a la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Señor Agirretxea, por parte del PNV.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervengo con la mayor brevedad para repetir algo que en la legislatura anterior dijimos por activa y por pasiva y que vuelve a llegar porque la situación sigue siendo la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 21

Mi grupo siempre ha defendido la reducción del IVA cultural por una cuestión de justicia. Por un lado, fue una forma de caer injustamente sobre uno de los sectores más débiles y, por otro, el Gobierno no demostró que con ese aumento del IVA recaudara y beneficiara más. Puede haber ministros insensibles a la cultura, pero si por lo menos fueran eficaces en lo económico alguien podría justificar su actuación. En este caso no ocurrió ni una cosa ni la otra, es decir, no se demostró que con el aumento del IVA el Gobierno recaudara más dinero y beneficiara en mayor medida. El señor Montoro dijo en su momento que era una forma de que los beneficios revertieran después en las infraestructuras y en el sector cultural, cosa que no ocurrió, como todos bien sabemos.

Este fue el *leitmotiv* de la legislatura anterior y creo que no podemos caer en la trampa que nos tendía el Partido Popular de que lo queríamos era subir el IVA del libro. No hablamos de eso; estamos hablando de lo que estamos hablando y todos sabemos de qué estamos hablando: espectáculos musicales y teatrales, cine. Ese es el IVA cuya reducción estamos reclamando, porque además de perjudicar a los productores, a los actores, a los autores y a los distribuidores, acaba perjudicando al público, que es quien tiene que acudir a esos espectáculos y quien se tiene que quedar en casa porque no puede pagar una entrada. Es por tanto una especie de pescadilla que se muerde la cola.

Hemos defendido la reducción del IVA y seguiremos haciéndolo. Espero que para este nuevo Gobierno o no Gobierno de esta legislatura nonata este sea un elemento que podamos acometer desde el principio para poner la situación en su justa medida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Para cerrar este punto del orden del día, intervendrá, por parte del Partido Popular, la señora Isac.

La señora **ISAC GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular quiere manifestar su adhesión, su interés y su profundo reconocimiento por la cultura y las actividades culturales. En España, la cultura es en sí misma un valor social, un activo básico irrenunciable de nuestra realidad y de nuestra historia. Todo el Partido Popular es consciente de la importancia y la necesidad de cuidar, proteger y poner en valor nuestra cultura, que jamás ha sido ni será considerada como un artículo de lujo, más bien todo lo contrario, como necesaria y de más que recomendable propagación.

Es evidente que la subida de impuestos en sí misma no es un elemento positivo ni al Partido Popular le gusta. Se hizo porque era necesario avanzar en la reducción del déficit público y en la consolidación de las finanzas públicas que heredó el Partido Popular. El Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, incrementó el IVA hasta el 21 % en las entradas a espectáculos, pero no es menos cierto que mantuvo el IVA reducido para gran parte de los productos y servicios culturales, como las entradas a museos, archivos, bibliotecas, centros de documentación, galerías de arte y pinacotecas, incluso quedaron exentos muchos de prestaciones públicas o privadas de carácter social. Es importante reseñar que se mantuvo en el 4 %, como han dicho sus señorías, el IVA para libros, periódicos y revistas, que representa el 42 % de la industria cultural.

Señorías, el IVA creció para todos, no solo para el ámbito cultural; creció también para los autónomos, las panaderías, las peluquerías, etcétera. Por tanto, no es una medida ideológica, incluso lamentamos en su momento lo dura que había sido para los cines y los teatros la adaptación a este aumento impositivo. No obstante, no es menos cierto que la economía se está recuperando, que está creciendo la recaudación y que han empezado a bajarse algunos impuestos ya para este año 2016. También son dignos de consideración los datos positivos que vienen arrojando las recientes conclusiones económicas del sector, que dicen que la facturación, por ejemplo, de la música en vivo crece en los dos últimos años un 12 %, pasando de 173,5 millones de euros en 2014 a 194,5 para el año 2015; que el empleo del sector creció en un 5 % en 2014; que el cine va superando la recaudación en un 33 % y en un 7 % el número de espectadores y que los museos han experimentado una subida de visitantes de un 50 %. Señorías, digo esto por desmentir afirmaciones que se han hecho esta mañana en esta sala y que no arrojan datos reales y actualizados. La aportación del IVA cultural ha subido de un 1 % a un 1,5 %. Se ha suprimido el canon digital y se ha combatido la piratería. Somos uno de los principales mercados europeos —no como se ha dicho aquí— en producción de títulos y en ventas de libros. En fin, señorías, parece ser que vamos mejorando, que las medidas que se tomaron en su momento están dando sus frutos, que los datos que expresa su PNL están, como usted muy bien ha dicho, desactualizados y que todo hace prever que, tal y como viene haciendo el Gobierno desde hace meses, la bajada de impuestos progresiva será toda una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 22

realidad. Es verdad que el Partido Popular ha dicho en reiteradas ocasiones que bajaría el IVA cuando se pudiera, y parece que el momento se va acercando, pero ahora, precisamente en este momento, por la situación política, no es factible. Tenemos un Gobierno en funciones, un Gobierno que no tiene facultades para aprobar presupuestos ni presentar proyectos de ley, y la propia Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, en su artículo 8, exige que estos cambios se hagan por ley.

Por tanto, señorías, los datos que les he dado desmienten categóricamente las afirmaciones del señor Elorza, que dice que hemos tenido un ministro con apatía y desgana. Pues con tanta apatía y desgana estamos remontando en la cultura y nos estamos recuperando ya, afortunadamente, de la mala salud que teníamos; le estamos curando el resfriado. El Partido Popular va a votar no a esta proposición no de ley, esperando que vengan mejores tiempos y que logremos el consenso necesario para ver de dónde se saca el dinero que la tributación del IVA está aportando en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Isac.

Señor Eritja, ¿nos puede aclarar qué va a hacer respecto a las enmiendas que se han presentado?

El señor **ERITJA CIURÓ**: La que se adapta mejor a lo que nosotros proponemos es la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, que no entra directamente en los tipos de IVA, sino que afecta básicamente al IVA general y deja aparte todo el tema del libro. Por tanto, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

— SOBRE ACCIONES PARA HOMENAJEAR A MARÍA MOLINER EN EL MARCO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA EN EL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL DICCIONARIO DE USO DEL ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000162).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pero les quiero comunicar a todos que se me ha pedido una alteración del mismo por parte del Grupo Popular —ningún grupo ha manifestado tener problema alguno al respecto— en el sentido de tratar primero el punto número nueve, sobre acciones para homenajear a María Moliner en el marco de la Real Academia de la Lengua en el 50.º aniversario de la publicación del *Diccionario de uso del español*. **(El señor Agirretxea Urresti pide la palabra)**.

Señor Agirretxea.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: Una pregunta, señor presidente. He llegado tarde y no sé si la Presidencia ha dicho cuál sería más o menos la hora de votación.

El señor **PRESIDENTE**: Como era el primer día y teníamos un orden del día muy completo, no me he atrevido siquiera a dar una orientación respecto a la hora. Tal y como vamos, creo que no nos equivocaremos mucho si anunciamos una probable votación alrededor de las catorce horas del día de hoy.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: No antes de las catorce.

El señor **PRESIDENTE**: No; antes desde luego no.

¿No hay ningún problema? ¿Ningún grupo pone problemas al respecto? **(Pausa)**. Tomaría entonces la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Marta Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

En este año 2016 se cumple medio siglo de la publicación del famoso *Diccionario de uso del español*, popularmente conocido como María Moliner, que es el nombre de su única autora. Muchos de los que han utilizado este diccionario ignoran que María Moliner lo redactó completamente sola, ayudada por una máquina de escribir y rodeada de miles de pequeñas fichas, en el tiempo libre que le dejaba su trabajo como directora de la biblioteca de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid. Más de quince años tardó María Moliner en poner punto y final a una obra que los expertos consideran indispensable para aquellos que quieren aprender español.

Saludado con entusiasmo por lexicógrafos y sobre todo por los docentes, el diccionario de María Moliner llevó a su autora a ser propuesta para un sillón en la Academia de la Lengua. Apadrinaron su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 23

candidatura Pedro Laín Entralgo, Rafael Lapesa y Dámaso Alonso. Corría el año 1972, y hasta entonces no había ninguna mujer en la Real Academia Española; y siguió sin haberla, porque el elegido fue Emilio Alarcos Llorach. Quienes apoyaban la entrada de María en la academia le aseguraron que volverían a poner su nombre sobre la mesa a la menor ocasión, pero no fue posible. Solo unos meses más tarde María Moliner enfermaba gravemente. Una arteriosclerosis cerebral la apartaba no solamente de la posibilidad de entrar en la RAE, sino de cualquier actividad intelectual. Murió en 1981.

La de María Moliner fue una vida atípica para las mujeres de su época. Nacida en 1900, en un pequeño pueblo de Zaragoza, sus padres quisieron que accediese a estudios superiores, y María se licenció en Filosofía y Letras, obteniendo el premio extraordinario de fin de carrera. Ingresó por oposición en el llamado Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Destinada en Murcia, conoció allí a su marido, un catedrático de Física que también, al margen de los dictados de la época, la animó a seguir su carrera profesional. Juntos participaron en diferentes empresas culturales. María jugó un papel muy especial, enseñando gramática y literatura en la Escuela Cossío, inspirada en la Institución Libre de Enseñanza, y colaborando también en las llamadas misiones pedagógicas de la II República. María se encargó de la organización de las bibliotecas rurales. Llegó incluso a escribir un pequeño manual de instrucciones para que los bibliotecarios de pequeñas poblaciones supieran cómo organizar las salas e iniciar un proceso de catalogación. Más adelante, María Moliner sería autora de un ambicioso plan de bibliotecas del Estado que se publicaría en 1939. Precisamente su actividad intelectual durante la II República haría que María Moliner fuese represaliada durante el franquismo: perdió dieciocho puestos en el escalafón del cuerpo de bibliotecarios, aunque años después le serían restituidos.

Instalada en Madrid, obtuvo su plaza como directora de la biblioteca de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales, que conservaría hasta su jubilación. La energía que durante su juventud había puesto en retos culturales de la República la dedicaría a la ejecución de su diccionario. Tras su muerte, una necrológica se refirió a ella como académica sin sillón. Otro académico, el siempre generoso Miguel Delibes, reconoció que fue precisamente su condición de mujer lo que impidió que María ingresase en la academia, y la primera mujer que ingresó en la institución, Carmen Conde, hizo en su discurso de ingreso un homenaje a María Moliner, incluso la propia RAE, que en el fondo tuvo siempre un poso de mala conciencia por el ninguneo del que la hizo objeto, le concedió en 1973 un premio menor, el Lorenzo Nieto López, por sus trabajos a favor de la lengua.

Este año se cumplen cincuenta de la primera edición de su famoso diccionario. Sería pues un buen momento para rendir homenaje a esta mujer que amó el español y quiso enseñarlo; una pionera que se anticipó a su tiempo; alguien que creyó en el extraordinario poder que tiene la cultura para la evolución de los pueblos y a quien el hecho de ser mujer limitó sus posibilidades. Por eso pido a esta Comisión que, en colaboración con la Real Academia de la Lengua, organice durante este año 2016, jubileo del *María Moliner*, un acto de reconocimiento a la autora que tenga como marco la misma Academia de la Lengua a la que a ella se le negó el acceso. Porque como la propia María Moliner dijo una vez en una entrevista, si su diccionario lo hubiese escrito un señor, la gente se habría preguntado: ¿Cómo es posible que este hombre no esté en la Academia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera de la Cruz.

Se ha presentado una única enmienda, por parte del Partido Popular, que defenderá el señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Buenos días.

Con la venia, señor presidente. Quiero decir, en primer lugar, que hoy es mi primera intervención en este Parlamento y para mí es un honor defender la figura de María Moliner. Agradezco a mi compañera Marta que me haya cedido la defensa de esta proposición no de ley y también agradezco que haya sido defendida por mi compañera gallega Marta.

María Moliner forma parte del ancestro de mi vida, porque yo soy hijo de dos maestros y el libro de María Moliner siempre ocupó un lugar de honor en mi casa. Para mí María Moliner es también un referente como mujer, mujer represaliada durante la dictadura franquista, como tantos maestros y tantas personas que se dedicaron a la enseñanza, que hicieron un trabajo extraordinario durante la República, un trabajo que técnicamente consistió en elevar el nivel cultural de los ciudadanos y por el que sin embargo en aquellos momentos fueron represaliados. Muchos de ellos murieron, otros tuvieron que huir del país —recuerdo aún al maestro de mi aldea, Pérez Simal, que gracias a un salvoconducto que le dio el alcalde, mi abuelo, Gerardo Lorenzo, pudo escapar— y otros se quedaron y tuvieron que descender en el escalafón,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 24

como María Moliner. Por eso este reconocimiento no solo es a María Moliner, es también a todos aquellos profesores y maestros que estaban en la enseñanza y que fueron represaliados. Ella además, como mujer, sufrió desigualdad, como ha dicho muy bien Marta hace un momento. María Moliner no estuvo en la Real Academia por el único hecho de ser mujer, porque su obra fue reconocida por todos. Yo no voy a definir su obra, pero sí voy a utilizar unas palabras que usó Gabriel García Márquez, que ha sido mencionado antes en esta sala. Dijo de ella: Hizo una proeza con muy pocos precedentes. Escribió sola, en su casa, con su propia mano, el diccionario más completo, más útil, más acucioso y más divertido de la lengua española. Solo por ello, como digo, ya debe ser reconocida.

Antes decía una compañera que no había iniciativas culturales por parte de este Gobierno. Pues respecto a María Moliner sí que ha habido muchas iniciativas culturales. Quiero recordar que hay una ópera que ya se ha iniciado, cuya compositora es Lucía Vilanova y cuya soprano es María José Montiel. También hay una obra de teatro sobre María Moliner, que fue dirigida por José Carlos Plaza. Al mencionar a José Carlos Plaza, tengo que decir que es uno de los grandes directores de teatro y recordar aquí, en esta sala, una anécdota. El señor Plaza dirigió en su momento *Divinas Palabras* y las *Comedias Bárbaras*, que fueron representadas en La Coruña y cuyo principal actor fue quien es hoy presidente de esta Comisión, el señor Cantó. Allí, hace muchos años, nació nuestra amistad. Por eso quiero hacer un reconocimiento tanto al señor Cantó como al señor Plaza, que es uno de los grandes directores de teatro.

Dicho esto, anuncio que vamos a aceptar esta proposición no de ley, aunque queremos hacer un pequeño matiz semántico, que creo que puede ser aceptado por todas las partes. Como la RAE no es un ente autonómico, podemos instar a la RAE, pero la palabra instar suena un poco como petición y yo creo que se trata más bien de establecer una colaboración directa entre el Gobierno y la RAE, incluso entre este Parlamento y la RAE, para que en este año sea reconocida la figura de María Moliner, porque creemos que es esencial el conocimiento de su persona, el conocimiento de su obra y el conocimiento de su vida. Esperamos que sea aceptada la enmienda y que más que hablar de instar hablemos de colaboración mutua entre ambas instituciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputado. ¡Qué recuerdos! No sé si tengo mejores recuerdos de haber podido encarnar las palabras de Valle que de la comilona a la que usted me invitó al día siguiente. Ambas cosas fueron desde luego bastante importantes.

Antes me pedía usted la palabra, señora Rivera de la Cruz. Cuando le pregunte, al final de este punto del orden del día, si acepta o no la enmienda que ha presentado el Partido Popular, me podrá decir lo que quiera al respecto.

¿El señor Agirretxea intervendrá? (**Pausa**) No le veo; no está en estos momentos.

¿Señor Campuzano?

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Intervengo simplemente, señor presidente, para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señora Pastor, intervendrá?

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Simplemente quiero decir que compartimos y celebramos esta iniciativa presentada, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por su representante, la señora Rivera de la Cruz. Consideramos conveniente homenajear a doña María Moliner por múltiples motivos. Quisiera destacar algunos de ellos.

Queremos unirnos a su propuesta y homenajearla como figura clave de nuestra cultura contemporánea, como autora, como bibliotecaria, como mujer, como madre y también como represaliada del franquismo. Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (**El señor Fernández Bello pide la palabra**).

¿Quería añadir algo?

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Señor presidente, si me lo permite, querría felicitar a Marta Rivera de la Cruz, que también es mi paisana, por su intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Torres Mora, tiene la palabra para cerrar este punto del orden del día.

El señor **TORRES MORA**: Gracias, señor presidente.

Quería empezar felicitando también a la señora Rivera de la Cruz, de Ciudadanos, por esta iniciativa, que nos parece muy oportuna y muy necesaria. Ciertamente ese diccionario forma parte de la vida de todos nosotros.

Quiero aprovechar para contar algo de ella. Con motivo de esta proposición no de ley, quise indagar algo más, y tengo que agradecer a un archivero e historiador del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, el señor Pérez Boyero, con el que me une una relación fraterna, que me hiciera llegar —y lo pongo a disposición de la Mesa— la contestación de la señora María Moliner al pliego de cargos que formularon contra ella en noviembre de 1939 en el proceso de depuración. Solo quiero dejar una cita. Ella, ante la calificación por los rojos de «muy leal», les contesta: Esta calificación, a la que por lo demás, en su acepción absoluta, creo hacer honor en todos los actos de mi vida, me sorprende que me haya sido aplicada con un sentido partidista, y pensándolo bien, no tiene para mí y no puede tener para nadie, si se consideran las razones que seguirán en las demás contestaciones, otro significado que el de persona a la que se consideraba profesionalmente de plena confianza para llevar a cabo el trabajo que se le tenía encomendado y de la que, por otro lado, por ser mujer se consideraba suficiente el hecho de ser políticamente indefinida y sin antecedentes políticos de ninguna clase para ser incluida sin inconveniente en esa categoría, en la de «muy leal». Creo que es difícil, en una situación tan complicada como es la de escribir un pliego de descargo, escribir un texto tan bello, tan digno y tan cuidadoso como el que pongo a disposición de la Comisión. Me recordaba a algunos españoles, como Chaves Nogales, que fueron capaces en aquel momento de mantener la cabeza fría y de mantener una dignidad en la que nos podemos encontrar muchos años después todos nosotros. Así que muchísimas gracias. Vamos a apoyarla, lógicamente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres Mora, por ilustrarnos con tan rica anécdota.

La señora Moliner hacía uso de lo que yo creo que es otra gran cualidad que demuestra la inteligencia del ser humano: el sentido del humor. Ha sido bonito escuchar la anécdota. **(La señora Rivera de la Cruz pide la palabra)**.

Señora Rivera de la Cruz, ¿quiere intervenir?

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Simplemente quiero dar la razón al Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere al uso inadecuado de la palabra «instar». Efectivamente es un error por mi parte haber utilizado esa palabra. Se trata de solicitar, animar, pedir o cualquier otra cosa que se nos ocurra. Evidentemente, «instar» no es la palabra adecuada y estoy encantada de que se retire.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONDICIÓN PROFESIONAL EN EL SECTOR DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, Y PARA FACILITAR LA ACTIVIDAD CREATIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (DEMOCRÀCIA I LLIBERTAT). (Número de expediente 161/000153).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al que era originalmente el punto séptimo del orden del día: Proposición del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), sobre medidas para mejorar la condición profesional en el sector de la cultura y de las artes, y para facilitar la actividad creativa. La presentará el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Catalán de Democràcia i Llibertat plantea esta proposición no de ley que pretende promover un paquete de medidas en el campo social y laboral, singularmente en relación con el sector de la cultura, de las artes, para facilitar la actividad creativa. Esta iniciativa que, como decíamos antes, en parte es coincidente con el texto que hace un momento hemos discutido promovido por el Grupo Podemos, responde a algunas consideraciones. En primer lugar, a nuestra convicción de que el Gobierno tiene la obligación de crear condiciones materiales para el desarrollo de la actividad creadora y ahí empalmamos con los mandatos que la Unesco en los últimos tiempos viene haciendo. En segundo lugar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 26

el marco legal amplio que afecta a creadores y artistas es insuficiente e inadecuado para adaptarse a las necesidades específicas de estos profesionales y singularmente lo es en el campo laboral, fiscal y de protección en materia de Seguridad Social. A ese marco insuficiente e inadecuado debemos añadir el contexto de crisis económica en la que estamos instalados en los últimos años que ha afectado también duramente a este sector, al contexto de cambio tecnológico que afecta al mundo de la cultura rompiendo buena parte de los modelos de negocios que durante muchos años habían existido y también en un contexto de opciones erróneas por parte del Gobierno ahora en funciones en materia de política cultural. Todo ello dibuja un panorama en el que algunos hablan del fin de la clase media de los creadores y de los artistas, razón de más para que seamos capaces de impulsar un paquete de medidas ambiciosas en esta materia.

Además lo hacemos, señor presidente, desde la convicción de que la cultura es un sector generador de riqueza y de empleo. A los datos de número de personas empleadas y de peso en la economía que en el anterior debate han aparecido, hemos de recordar, por ejemplo, que el conjunto del gasto de los turistas internacionales que se vincula al ámbito de la cultura representa más de 8.000 millones de euros para el conjunto de nuestra economía. No es tan solo un sector creador de valor en sí mismo, sino que es un sector creador de riqueza, y de riqueza en un aspecto fundamental de nuestra economía como es el turismo. Es evidente que en esta materia necesitaríamos a medio plazo, con toda su complejidad, un verdadero estatuto del creador y del artista. Ahora bien, la proposición no de ley que defiende el Grupo Catalán Democràcia i Llibertat aborda algunas cuestiones muy concretas que afectan a la disminución del tipo fijo de retención del IRPF, a la necesidad de articular la representación de los artistas, a la necesidad de reforma del RETA para adaptarlo a las necesidades de este colectivo y ahí recordar que hay un mandato pendiente de desarrollo de la Ley 27/2011, como es una renovación de la relación laboral especial de los artistas. Abordamos también la cuestión —que antes hemos debatido— de la compatibilidad de la pensión con las actividades de los artistas ya jubilados. En definitiva, planteamos que el conjunto de nuestro sistema de Seguridad Social se adapte a las características específicas de estos profesionales. Hemos de decir, además, que esta proposición no de ley que estamos defendiendo responde a un excelente trabajo que aconsejo al conjunto de sus señorías que conozcan y nos gustaría que en el marco de las comparecencias que vamos a acordar al acabar esta sesión la Comisión conociese, que es el excelente trabajo que el Conca ha realizado en Cataluña, en colaboración con todo el sector cultural catalán, para abordar las problemáticas fiscales, sociales, laborales, mercantiles y educativas en el sector cultural. Ese documento del Conca puede ser un muy buen instrumento para orientar tanto la elaboración del estatuto del creador y del artista como la actividad de esta Comisión durante esta legislatura.

Señor presidente, a nuestra proposición no de ley se han formulado enmiendas por parte del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Con el Grupo Socialista hemos cerrado ya un acuerdo y estamos pendientes de la posición del Grupo Popular para intentar cerrar un acuerdo que permitiese incorporar algunas consideraciones a nuestra proposición no de ley. En concreto, del Grupo Socialista incorporaríamos su redactado literal respecto a la necesidad de dar solución al problema que se ha planteado en relación con la Inspección de Trabajo sobre los escritores jubilados y a su referencia en materia de IVA —coincidente con nuestra postura en la votación en relación con la propuesta de Esquerra Republicana— y del Grupo Popular aceptaríamos —que también es coincidente con la posición del Grupo Socialista— ese mandato de elaboración del estatuto del creador. Nos parece que podríamos poner a disposición de la Comisión un texto mejor que el que hemos planteado desde el Grupo Catalán de Democràcia y Llibertat, y que podría suscitar un amplio apoyo. Si el Grupo Popular diese su visto bueno, mi grupo distribuiría este texto al conjunto de los comisionados y lo trasladaría a la Presidencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Campuzano.

Como ha dicho el señor Campuzano, hay dos grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, intervendrá, por parte del Grupo Popular, la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como han hecho otros integrantes de la Comisión, me congratulo de formar parte hoy de pleno derecho —aunque lo hice durante la pasada legislatura activamente pero como adscrita— y por tanto compartirlo con compañeros, con el letrado —antiguo compañero— y con todos ustedes.

Hemos perdido un poco el hilo pero lo ha retomado muy bien el proponente. Tengo que decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que coincido con gran parte de la exposición y del núcleo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 27

fundamentación de esta propuesta que, sin duda, como ya se ha dicho, determina, junto a la del Grupo Podemos —antes, en cuanto a la enmienda coincidente, el portavoz de nuestro grupo parlamentario en esta Comisión ha defendido un ambicioso paquete de medidas—, una línea en la que podemos encontrar. La enmienda que nosotros proponemos a esta iniciativa, insisto coincidente con la del Grupo Podemos, pone de manifiesto un núcleo central para el consenso. El consenso ha sido el espíritu de esta Comisión en la pasada legislatura y en este momento en el que no ha sido elegido un Gobierno para trabajar ya desde esta Cámara por una preocupación común. Es verdad que algunas cuestiones concretas en la forma de plantearse en la proposición no de ley o en la propia propuesta de la transacción van a condicionar nuestro voto, pero no el sentir de la voluntad. Algunas cuestiones o están ya resueltas, o están en un estudio avanzado para abordarlas desde un planteamiento más coordinado o general, o se enmarcan en un planteamiento sistemático de medidas fiscales que se van ajustando paulatinamente a los avances de la situación económica de España.

No obstante, compartimos la preocupación y disponibilidad para ofrecer el mejor marco jurídico de protección a los creadores y creemos que una actitud de consenso y constructiva por parte de todos en esta Comisión puede ser el mejor instrumento para trabajar en la dirección más eficiente y favorable para los creadores en cuanto se constituya el Gobierno. A la vista de las iniciativas presentadas y de lo que señalo y para ajustarme al turno de palabra breve que me corresponde, me van a permitir que lea, para que conste en el «Diario de Sesiones», el tenor de la enmienda a la que ya se ha referido nuestro portavoz. Instamos al Gobierno a continuar un proceso de diálogo con el sector, con las organizaciones y asociaciones más representativas en sus respectivos ámbitos de actuación estatal y autonómico, con el objetivo de avanzar de forma adecuada en la compatibilidad de la percepción de una pensión de jubilación con rendimientos del trabajo procedentes de actividades profesionales relacionadas con la cultura y el arte para facilitar y fomentar la actividad de escritores y artistas mayores, y reconocer su contribución intelectual y cultural a la sociedad. También —y como ya ha dicho el señor Campuzano— a la elaboración de un estatuto del creador que reconozca la especificidad de todos los profesionales del ámbito de la cultura, que salvaguarde sus derechos como trabajadores y a su vez potencie su papel como creadores. Y en tercer término, impulsar la subida del 50 % al 100 % el porcentaje de pensión a percibir tras la jubilación en caso de optar por seguir trabajando. Creemos que la vigente legislación en materia de propiedad intelectual no caracteriza los hechos generadores de derechos de propiedad intelectual como incompatibles...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, diputada.

La señora **MORO ALMARAZ**: Voy terminando muy rápido.

... con la percepción de ingresos laborales y de Seguridad Social que establece expresamente que los derechos de autos son independientes, compatibles y acumulables, y que se pueden hacer grandes esfuerzos para una mejora en esa normativa que permita también una más adecuada interpretación.

No obstante, queremos hacer muy rápidamente una precisión sobre algunos aspectos. En cuanto a la representación sindical, están garantizados los derechos de libertad sindical, como no podía ser de otra manera, y de negociación colectiva. Es verdad, como ha dicho el señor Campuzano, que es bueno avanzar desde aquel real decreto de 1985 que regula la relación laboral de carácter especial, y por eso planteamos el contexto del estatuto. También hay que poner de manifiesto que, en cuanto al apartado de la proposición no de ley que se refiere al régimen especial de los trabajadores por un sistema de cotización progresivo y flexible, está ya aprobado y simplemente pendiente de su entrada en vigor el 1 de enero de 2017. Ha habido una modificación en el IRPF y, por tanto, la nueva escala también favorece en términos parecidos a los que se plantean. Por otra parte, los riesgos derivados de determinadas profesiones en este ámbito ya son tenidos en cuenta en la cotización.

Por tanto, por algunos aspectos concretos, bien de la transacción o bien de la propuesta, no vamos a poder dar nuestro voto afirmativo, pero, insisto, la enmienda recoge nuestra posición y creemos que ahí nos vamos a encontrar ahora o en un futuro inmediato.

Muchas gracias por su consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moro.

Señor Lamuà, para defender la enmienda del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 28

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Campuzano las incorporaciones de nuestra enmienda. Me uno a su recomendación de observar y seguir todo lo que hace Conca en Cataluña para su uso en esta Comisión. Le agradezco en especial la incorporación de los puntos 2 y 3 de nuestra enmienda, referentes a acciones respecto a la defensa de los derechos de los creadores en edad de jubilación y adopción de medidas necesarias para aplicar el tipo reducido de IVA, aunando la proposición no de ley que nos ha precedido. En todo caso, viendo la postura del Grupo Popular, en nuestra enmienda se observaba también la creación y el impulso del estatuto de los creadores. Podríamos aprovecharlo, si lo cree conveniente el ponente, e incorporarlo, aunque sea solo por parte del Grupo Socialista. Finalmente, quiero recalcar dos cosas que ya habíamos dicho en la anterior intervención sobre la primera proposición no de ley respecto a este tema. En este caso concreto, se deberán realizar acciones no solo en esta Comisión, sino también en la Comisión de Empleo y quizá en la de Pacto de Toledo, donde nuestros grupos tendrán que aunar esfuerzos en esta defensa.

Quizá lo diga por ser novato, pero si en esta Comisión hemos presentado diferentes proposiciones no de ley que pretenden orientar al Gobierno en una misma dirección, con las divergencias necesarias, deberíamos intentar hacer un esfuerzo de síntesis, demostrar que hay una unidad de acción desde esta Comisión y presentar no más de una o dos proposiciones no de ley redundantes, sobre todo en un caso como el que nos atañe ahora, en que se coincide en una gran mayoría de puntos. Yo creo que podríamos haber encontrado puntos de acuerdo sin gran esfuerzo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lamuà.
Por parte del Grupo Mixto, la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: De forma muy rápida, queremos celebrar también esta iniciativa, con la que estamos bastante de acuerdo, que aúna, creemos, los puntos fundamentales, que son los fiscales, los derechos laborales y sindicales, y el formato. Y sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con el Grupo Socialista en que, como ya hemos visto en la otra proposición no de ley presentada por los compañeros y compañeras de Podemos-En Comú Podem-En Marea, al estar tratando cuestiones que se repiten en una y otra, sería muy buena idea poderlas trabajar y presentar de forma más compacta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.
Por parte del Grupo Ciudadanos, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias.

Simplemente anticipo el respaldo del Grupo Parlamentario Ciudadanos a las iniciativas que refleja esta proposición para mejorar la condición profesional en el sector de la cultura y de las artes. Valoramos muy positivamente tanto las propuestas sobre fiscalidad como las referentes al sistema de representatividad de los trabajadores. Qué decir del compromiso de Ciudadanos con una mayor flexibilidad, sobre todo con la progresividad en lo referente a la cuota de los autónomos. Por ello y porque, como luego hablaremos, entendemos que el fortalecimiento del sector va tanto en la línea de la formación como en la línea de las condiciones laborales de los profesionales que lo mantienen en pie, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.
Faltaría como última intervención la del señor Maura, por parte de Podemos.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero avanzar el apoyo del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea a esta propuesta. La clave que aborda esta proposición no de ley es caminar hacia una economía de la cultura, en última instancia, a la altura de un sector tan importante y con tanto valor estratégico. Es, obviamente, imposible no estar de acuerdo con ese planteamiento, que es de sentido común en el sector y entre muchísimas personas expertas.

Quiero señalar dos indicaciones o dos aspectos de cara al futuro, que no son obstáculo en ningún caso para apoyar esta iniciativa. En primer lugar, creemos que algunas de las propuestas que se plantean,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 29

a riesgo de parecer más graníticas, deberían hacerse en clave de modelo cultural. Es decir, debemos caminar hacia una integración y articulación tanto de demandas como de propuestas que nos permitan visibilizar poco a poco que podríamos construir un modelo cultural en nuestro país. Adolecemos de él desde hace décadas y creo que es uno de los problemas que en realidad estamos tratando aquí.

En segundo lugar, en lo que se refiere al estatuto del creador, así llamado en esta proposición no de ley, también deberíamos caminar hacia una cultura política diferente en la que igualemos siempre de raíz y desde el principio a todas las personas profesionales de la cultura, independientemente de que creen o no creen; es decir, incluyendo a aquellas que distribuyen, aquellas que exhiben, aquellas que maquetan, aquellas que disfrutan y aquellas que documentan todas las actividades culturales, sin las cuales no existiría un tejido cultural merecedor de ese nombre.

Por lo demás, estamos de acuerdo y lo apoyamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Eritja, por parte de Esquerra Republicana.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Damos nuestro apoyo a la propuesta de Democràcia i Llibertat. Simplemente quería insistir y remarcar lo que ha comentado Carles Campuzano sobre que parte de las propuestas se inspiran en el Conca, en el Consell Nacional de la Cultura i les Arts. Para que veamos un poco todo lo que estamos planteando aquí, el Conca se constituye en 2009 como una reclamación del sector cultural al Gobierno de la Generalitat para renovar las políticas culturales, mejorar, ampliar y estabilizar el soporte a la creación. Nos sumamos a la comparecencia del presidente del Conca o de alguien de la presidencia del Conca que nos pudiera dar algún referente sobre cómo podemos conducir debates o qué puede aportar el Conca a lo que estamos planteando aquí en cuanto al debate relativo a las políticas culturales que se están regenerando. Es necesario plantear esa cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Eritja.

Señor Campuzano, entiendo que nos hará llegar algún texto que afecte a alguna de las enmiendas que está transando.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, mi grupo hará llegar un texto que el Grupo Socialista conoce y que pondremos ahora mismo a disposición de los comisionados y de la Mesa para poder votarlo. Comparto con el portavoz del Grupo Socialista un tema menor —el Grupo de Podemos así lo conoció ayer—, y es que lo ideal hubiese sido fusionar los dos textos, sobre todo en lo relativo a la claridad de la posición de la Comisión sobre esta materia. Mi grupo reitera que está abierto, en el rato que nos queda hasta la votación, para intentar fusionar los dos textos, si el Grupo de Podemos así lo considera. Por nuestra parte no habría ningún tipo de problema, todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

— **SOBRE MEDIDAS PARA INCLUIR LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN EL MARCO UNIVERSITARIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000161).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al que sería el octavo punto del orden del día, según el orden inicial, sobre medidas para incluir las enseñanzas artísticas superiores en el marco universitario.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Podríamos decir que las enseñanzas artísticas en España —música, danza, arte dramático, artes plásticas, diseño, conservación y restauración— están en una situación crítica. Están reconocidas como enseñanzas superiores, pero estructuradas y *de facto* funcionando aún como enseñanzas escolares. Esto les impide, por ejemplo, integrarse en el Espacio Europeo de Educación Superior. Voy a enumerar una serie de necesidades que entendemos que tienen las enseñanzas artísticas superiores para finalmente exponer, sin agotar el límite de tiempo, cuál es el contenido de nuestra proposición no de ley. Creemos que es necesario empezar a proporcionar enseñanzas de calidad y una titulación competente. Creemos que es necesaria la integración de estas enseñanzas en la universidad a través de la Ley Orgánica de Universidades. Creemos que es necesaria una regulación propia y la consiguiente autonomía de estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 30

enseñanzas. Creemos que es necesario, y se extiende a otros ámbitos de la educación, un nuevo sistema de elección del profesorado basado tanto en la calidad como en la especialización. Creemos que es necesario adaptar estas enseñanzas al marco europeo, como decíamos antes, con el establecimiento de esos tres niveles de grado, máster y doctorado en cada una de ellas. Creemos que es necesaria una política de investigación y desarrollo para que los centros que imparten estas enseñanzas se puedan desarrollar como centros de investigación, de creación científica, artística o interpretativa. Y por último, creemos que es necesario equiparar a los alumnos de las enseñanzas artísticas superiores con los alumnos universitarios en ámbitos como las becas posgrado, Erasmus, doctorados, empleo público, etcétera. Como decía antes, creemos que la dignificación del sector de la cultura no pasa solo —aunque vamos a apoyar la anterior medida— por la dignificación de las condiciones profesionales de aquellos que ya ejercen, sino que hay que añadirle a eso la dignificación y la ganancia en competencias de aquellos que se están formando en el ámbito artístico.

Por todo ello, Ciudadanos quiere instar al Gobierno a que desarrolle un marco normativo que adscriba las enseñanzas artísticas superiores a la universidad, y el segundo punto de nuestra proposición no de ley es que, a la vez, en la educación secundaria se empiecen a ofrecer módulos académicos de estas enseñanzas que puedan ser impartidos por profesores debidamente acreditados. Anticipo ya que hay una enmienda del Grupo Socialista que, una vez que hemos conocido, entendemos que, respetando el espíritu de nuestra propuesta, permite una mejor redacción y permite incluir algún detalle que entendemos que mejora el contenido y, por tanto, la vamos a aceptar. Y aunque esperemos unos minutos al desarrollo del debate, sería el texto de esa enmienda sustitutiva la que someteríamos a la votación de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Yáñez.

Por parte del Partido Socialista, para explicar esa enmienda, señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, presidente.

«Hay asignaturas que distraen», dijo el inefable ministro Wert; una frase que, por desgracia, no era solo una ocurrencia sino que mostraba claramente cuál iba a ser la actitud del Gobierno de Rajoy y de su ministro con las enseñanzas artísticas. Centrándonos en las enseñanzas artísticas superiores, el Grupo Socialista ya presentó en la pasada legislatura una proposición no de ley reclamando al Gobierno la creación de un grupo de trabajo que desarrollara el marco normativo general y el procedimiento que permitiera hacer efectiva la adscripción de estos centros y de sus titulaciones a la universidad, tal y como prevé la legislación actual. La actitud del Grupo Popular y del Gobierno fue la de enrocarse en el no a esa iniciativa, empleando argumentaciones que nada tenían que ver con lo solicitado. ¿Adónde vas? Manzanas traigo.

Al grupo proponente de esta iniciativa he de decirle que concordamos con la oportunidad de haber traído de nuevo este tema a la Cámara y que ante todo le agradecemos que hayan estado de acuerdo con nuestra enmienda. Además, le decimos que en aquella iniciativa nosotros ya estimábamos la conveniencia de que hubiera un grupo conjunto de trabajo entre los actores necesarios para culminar ese proceso de adscripción: Gobierno central, comunidades autónomas, universidad y Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. Es fundamentalmente la situación del alumnado matriculado en enseñanzas artísticas superiores la que debe llevarnos a aprobar esta iniciativa; un alumnado que advierte y que sufre que equivalencia a grado no es lo mismo que el título de grado, que —y los tribunales han sido claros— solo puede otorgar la universidad. Las universidades privadas, e incluso academias a través de convenios, vieron un importante nicho de negocio y ya iniciaron el proceso de ofertar estos títulos como grados universitarios. En el sistema educativo público debemos dar una respuesta contundente y una solución efectiva a nuestro alumnado.

Respecto al segundo punto de la iniciativa del Grupo Ciudadanos, entendemos que la problemática que plantea, muy interesante, solo podrá resolverse en el proceso de derogación de la Lomce y la aprobación de una nueva ley de educación. No debemos obviar que además del procedimiento de adscripción, existen otras fórmulas, otras corrientes de opinión como, por ejemplo, los que defienden una universidad de las artes, que también pueden ser tenidas en cuenta y estudiar sus posibilidades, sin que ello paralice en ningún caso la vía de adscripción que contempla el actual marco legislativo. Por ello, consideramos procedente la creación en el Congreso de una subcomisión específica, no sé si dentro de Cultura o dentro de Educación, que aborde en su totalidad la situación de las enseñanzas artísticas, en especial en lo que atiende a las titulaciones; una fórmula que permitirá la comparecencia de los sectores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 31

implicados —Administración, expertos educativos—, que nos permitan con sus aportaciones proponer un marco de excelencia para esta enseñanza.

Reitero de nuevo el agradecimiento al Grupo Ciudadanos por aceptar nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Vamos al posicionamiento de los partidos. En primer lugar, el señor Campuzano, por Democràcia i Llibertat.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, mi grupo apoyará la iniciativa y el texto con la literalidad de la enmienda del Grupo Socialista. Y recordamos dos cuestiones, una de fondo en la que es evidente que una de las debilidades de nuestra política cultural es esa separación *de facto* con la política educativa. El propio Conca en algunos de sus informes ha puesto de manifiesto esa realidad, y por tanto en la medida en que esta iniciativa va en la dirección de empezar a corregir estas situaciones, bienvenida sea, pero también advirtiendo que buena parte de las cuestiones que afectan a la construcción del modelo educativo son competencia de las comunidades autónomas, y que en el marco de la derogación de la Lomce, junto con aspectos filosóficos vinculados a la propia Lomce, por parte del Grupo Catalán de Democràcia i Llibertat y estoy seguro de que de otros grupos de la Cámara, vamos a ser muy exigentes en el Pleno respecto de las competencias estatutarias en materia educativa.

Podríamos haber planteado una enmienda en este sentido que hubiese sido redundante porque cualquier cosa que apruebe esta Comisión debe hacerse en el marco del respeto a las competencias que establecen los estatutos de autonomía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por parte del Grupo Podemos, señora Guerra.

La señora **GUERRA MANSITO**: Renuncio a hacer uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Para finalizar, por parte del Grupo Popular, don Juan Vicente Pérez.

El señor **PÉREZ ARAS**: Muchas gracias, presidente.

Uno de los ejes prioritarios de la intensa actividad legislativa que se llevó a cabo durante la legislatura anterior se vertebraba alrededor de la educación de una manera transversal para intentar paliar las carencias de un modelo educativo liderado por la izquierda durante décadas que no había conseguido solucionar los graves problemas que todos los indicadores socioeducativos internacionales denunciaban de la educación en general y tampoco, como en el caso que nos ocupa, de las enseñanzas artísticas superiores. Si bien es cierto que la Ley Orgánica de Educación, la LOE, ya introdujo en su artículo 45 la regulación de las enseñanzas artísticas superiores, no es menos cierto que, como recoge el dictamen de la Comisión permanente del Consejo de Estado, con fecha 15 de octubre de 2009, el problema requería una solución. Pero ese necesario reconocimiento académico da un salto cualitativo con la Lomce, que viene a pulir esa decisión del legislador anterior cuando incorpora dos nuevos apartados 7 y 8 en el artículo 58 de la LOE, cuyas modificaciones venían a recoger esas necesidades y sensibilidades de los centros artísticos superiores, reconociendo tanto la adscripción de dichos centros y de sus titulaciones a la universidad como la equivalencia de los títulos superiores al título universitario de grado. Asimismo, en la ordenación académica establecida en la LOE ya se ofertan materias de enseñanzas artísticas propiamente dichas. Además, hay una modalidad específica de bachillerato, el bachillerato de artes, recogido en el artículo 34 de la propia LOE.

En lo que respecta al profesorado, será necesario tener el título de licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado equivalente, y sobre todo teniendo en consideración, y previa consulta, a las comunidades autónomas en cualquier tipo de cuestión que afecte al profesorado. La disposición adicional séptima, en los apartados d) y f), también hace referencia a los cuerpos de profesores de música y artes escénicas, y a los cuerpos de catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, los cuales desempeñarán sus funciones en las enseñanzas artísticas que les son propias y en las enseñanzas de las modalidades de arte de bachillerato que se determinen. Por último, las funciones del profesorado de los centros privados vienen reguladas en los dos reales decretos legislativos que acreditan de forma suficiente la profesionalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 32

de quienes las imparten. Por todo ello, manifestamos el sentido desfavorable de nuestro voto al recoger ya la Lomce las modificaciones que se solicitan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. **(El señor Yáñez González pide la palabra)**.
Sí, señor Yáñez, dígame.

El señor **YAÑEZ GONZÁLEZ**: Simplemente quería comentar que fijaríamos el texto con los dos primeros puntos de la enmienda del Grupo Socialista, y como tercer punto pasaría a estar el segundo punto que llevaba el texto original de Ciudadanos, con una modificación en la redacción que pasaremos ahora mismo a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchísimas gracias, señor Yáñez.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE ANTONIO BUERO VALLEJO, CAMILO JOSÉ CELA Y BLAS DE OTERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000166).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto décimo del orden del día original, relativo a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el cual toma la palabra la señora Isac.

La señora **ISAC GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en el año 2016 se cumple el centenario del nacimiento de tres de nuestros grandes escritores del siglo XX, Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero, cada uno de ellos ejemplo de la mejor creación española en los tres géneros literarios: Cela en la novela, Blas de Otero en la poesía y Buero Vallejo en el teatro.

Camilo José Cela es el más reconocido de los novelistas españoles posteriores a la Guerra Civil. Su novela *La familia de Pascual Duarte* es la obra literaria española traducida a más idiomas después del *Quijote*, e inauguró lo que fue reconocido como el tremendismo. Tras ella llegarían novelas tan innovadoras como *La Colmena*, *San Camilo*, 1936 y *Oficio de tinieblas 5*. Su obra supone un viaje indispensable por las distintas regiones y provincias de España. En Extremadura, por ejemplo, ambienta la vida de Pascual Duarte; en Madrid transcurre la trama narrativa de *La Colmena*; en la provincia de Guadalajara, su inmortal *Viaje a La Alcarria*; por Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco transcurre su vagabundaje plasmado en la novela *Del Miño al Bidasoa*; en Castilla y León se desarrolla su novela *Judíos, moros y cristianos*; por Andalucía, su *Primer viaje andaluz*, y por Cataluña, su *Viaje al Pirineo de Lérida*. Su propia trayectoria vital también está vinculada a su Galicia natal, donde ambienta una de sus obras maestras, *Mazurca para dos muertos*. Camilo José Cela fue miembro de la Real Academia Española de la Lengua desde el año 1957 y, entre otros galardones, recibió el Premio Nobel de Literatura en 1989 y el Premio Cervantes en 1995.

En otro orden, la obra de Blas de Otero resume como pocas lo que fue el nuevo rumbo poético en España tras la Guerra Civil. A un primer periodo de aprendizaje a la sombra de los místicos españoles, le seguirá una poesía existencial en la que prima la problemática personal y religiosa. Posteriormente, comenzará su etapa más característica, con una producción marcadamente social que le convierte en el más conocido representante de esa nueva forma de hacer y entender la poesía. En este cambio de concepción creadora destacan *Ángel fieramente humano* y *Redoble de conciencia*, que fueron agrupadas posteriormente en *Ancia*. Sus últimos años los protagoniza una incesante búsqueda de nuevas formas de expresión poética. Blas de Otero es el poeta social por antonomasia, profundamente comprometido con España y con la realidad sociopolítica que le tocó vivir. Su propia trayectoria hizo que conociera distintas regiones y realidades de nuestro país: desde Bilbao, su ciudad natal, hasta Madrid, donde vivió en muchas etapas de su vida, pasando por Barcelona, donde residió largas temporadas, o Majadahonda, donde falleció.

Otro de nuestros grandes, Antonio Buero Vallejo, abordó en sus obras los problemas e inquietudes de su generación. Desde su Guadalajara natal viajó a Madrid para estudiar Bellas Artes. Con *Historia de una escalera* entra con fuerza en el panorama teatral español. Después vendrá un periodo en el que se inclina por los temas sociales, enmarcando la trama argumental con dramas históricos y narraciones de carácter simbólico. Su última etapa está protagonizada por la experimentación. A estas distintas formas de entender

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 33

el teatro pertenecen las cinco piezas que el propio Buero Vallejo calificó como las más significativas. Me estoy refiriendo a *En la ardiente oscuridad*, *El concierto de San Ovidio*, *El sueño de la razón*, *El tragaluz* y *La fundación*. Antonio Buero Vallejo fue miembro de la Real Academia Española de la Lengua desde 1971 y fue galardonado con el Premio Cervantes en 1986.

Tres trayectorias vitales y creativas que resumen perfectamente lo que fue el devenir literario de una larga etapa de la historia de las letras españolas. Compartir año de nacimiento, especiales y difíciles circunstancias de vida y la manera común de afrontar la situación posbélica hacen que sea muy oportuno conmemorar el centenario de su natalicio conjuntamente, así como poner en diálogo la obra de estos destacados representantes de la narrativa, la poesía y el teatro de España. Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular lo somete a consideración de esta Comisión del Congreso de los Diputados e insta al Gobierno a apoyar los actos conmemorativos de diversa naturaleza que se organicen con motivo del centenario de los nacimientos de los escritores Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero, con el fin de divulgar el conocimiento de su obra literaria y, entre otras, las siguientes actuaciones: organizar o apoyar la organización de exposiciones, festivales, seminarios y encuentros en torno a la figura de cada uno de ellos; fomentar la lectura de su obra literaria; promover la representación de sus obras teatrales, e impulsar el turismo cultural vinculado a la figura de los tres escritores. Los actos a realizar deben contar con la colaboración de las instituciones públicas y privadas que contribuyen a difundir y conservar el legado de estos tres grandes literatos para garantizar el mejor cumplimiento de los objetivos que nos hemos marcado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, simplemente para apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Enrique Bueno.

El señor **BUENO PRADO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos votará a favor de esta PNL.

Solamente quería comentar una pequeña anécdota, un ensayo que hice este pasado lunes, ya que me tocaba responder a esta PNL. Simplemente lo hice para corroborar lo que yo ya me temía. Me acerque al instituto donde mis hijas estudian bachillerato y quise comprobar el conocimiento que tenían nuestros estudiantes de bachillerato de estos tres grandes maestros de la literatura. Sinceramente, me esperaba que la respuesta sería negativa, pero no creía que tanto. La mayoría de ellos había oído hablar de Camilo José Cela y de Antonio Buero Vallejo, pero a Blas de Otero no lo conocían. Por supuesto, ninguno había leído nunca ninguna obra de ellos e incluso diciéndoles el título no sabían a cuál de ellos pertenecía. Quizás con este tipo de iniciativas consigamos que nuestros jóvenes se vuelvan a reenganchar y se suban al carro de esta cultura literaria que tenemos en nuestro país, que es la envidia de muchos otros países.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bueno, y muchas gracias por esa pequeña investigación que ha realizado.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Fernández Bello.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Señor presidente, evidentemente vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, pero me gustaría, muy brevemente, poner algo sobre la mesa. Yo no encontré ningún autor catalán, en catalán, nacido en el año 1916, ni ningún autor o autora vascos en euskera, pero sí he encontrado a una autora catalana con más de treinta novelas publicadas —cuentos, teatro, ensayo—, Mercedes Salisachs, una gran escritora que ustedes conocerán, nacida también en el año 1916. Nosotros estamos por la transversalidad y por la diversidad, por el reconocimiento interlingüístico y por la igualdad, es decir, también escritoras. Y hay otro autor, gallego en este caso, Miguel González Garcés, también nacido en el año 1916, que es uno de los grandes poetas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 34

gallegos del siglo XX. Escribió en gallego y en castellano y ha sido traducido a numerosos idiomas —19 libros de poesía, ensayo histórico, literatura, ensayo literario, crítica de arte, etcétera—. En fin, esto sería interesante de cara al futuro, pero nos parece muy bien esta proposición del Grupo Popular. Esperamos que en el futuro se tenga en cuenta esa transversalidad, el elemento interlingüístico y pluricultural de España, y que se visibilice la creación literaria y cultural de las mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quería hacer un par de consideraciones. La primera es sobre la parte expositiva. Quería hacer una corrección, ya que el autor más traducido después de Cervantes no es Camilo José Cela. Es verdad que está traducido a cuarenta y un idiomas, pero *Platero y yo* concretamente está traducido a cincuenta y dos.

La segunda consideración es sobre la expresión que utiliza la proponente cuando habla de que nacen en el mismo año —comparten, por tanto, ese año de nacimiento— y viven especiales y difíciles circunstancias de vida y la manera común de afrontar la situación posbélica. Parece que algunas señorías tienen cierta alergia a la palabra dictadura. Se puede entender que hablan de la posguerra mundial. Y además estos tres autores vivieron de muy distinta manera —es verdad que de cruda manera los tres— las circunstancias precisamente de la dictadura. Uno de ellos concretamente estaba condenado a muerte, Buero Vallejo. Y de Blas de Otero también tendría mucho que decir, pero lamentablemente no tengo tiempo. Quiero volver a denunciar en el mejor sentido y en el mejor tono, con el que se desarrolla además esta Comisión, la técnica que utiliza el Gobierno, que antes denominé vampirismo institucional y que el propio secretario de Estado a propósito del centenario de Cervantes calificó de carácter transversal, abierto, participativo y democrático; o sea, asambleario. Al hilo de la intervención del portavoz de Ciudadanos, entendemos que la posición del Gobierno tiene que ser decidida, sobre todo en materia educativa. Es verdad que el Ministerio de Cultura desapareció —ni siquiera está en funciones— hace cuatro años, pero el de Educación existe y la mejor labor que podemos hacer con estos tres autores es precisamente llevarlos a las escuelas y a los institutos.

Por último, quiero reclamar, en la misma línea que anteriormente, el apoyo económico. Sé de algunas fundaciones, concretamente la de Blas de Otero, que siguen esperando ayuda del ministerio. Por tanto, que no se predique solo con las buenas intenciones y con la palabra, aunque sea a mediados de marzo, sino que se haga efectivo ese compromiso por parte del Gobierno. Los autores lo merecen, como también Rubén Darío, Garcilaso y por supuesto Mercedes Salisachs, la autora de *La gangrena*. Este es un año en el que se nos acumula el trabajo, pero es un trabajo, como diría el propio Juan Ramón, gustoso, como ha sido la Comisión de hoy para mí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Antes de pasar al último punto del orden del día quisiera advertir a todos los grupos que, como se habrán dado cuenta, nos vamos a adelantar a la hora de la votación. Si pueden ir trayendo a los diputados, adelantaremos la votación, si no, habiendo avisado de una hora de votación, no podré adelantarla. También quiero decir que, aparte de las votaciones, para lo que necesitaremos unos minutos de ordenación de las enmiendas transaccionales, etcétera, se está pasando entre los grupos parlamentarios —supongo que prácticamente todos lo habrán visto ya— una declaración institucional que estaría bien que pudiéramos leer si es que todos están de acuerdo en firmarla.

La señora **ISAC GARCÍA**: Disculpe, señor presidente, ¿no tengo derecho a un último turno de cierre de esta iniciativa?

El señor **PRESIDENTE**: Si hubiera enmiendas tendría derecho, pero no las hay. Ahora, como vamos bien de tiempo y la Mesa tiene ánimo generoso, si es usted muy breve, sin que sirva de precedente, puede intervenir.

La señora **ISAC GARCÍA**: Es que he tenido a bien hacer un alegato reconociendo a estos tres grandes escritores y me gustaría trasladárselo a mis compañeros de la Comisión de Cultura. Si no le importa, me gustaría leerlo. ¿Me autoriza?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Sí, siendo un alegato... (Risas).

La señora **ISAC GARCÍA**: Básicamente decía que hoy reconocemos y celebramos a tres hombres bendecidos por la luz de una genética literaria y creativa, tres escritores que dieron cobijo al talento lidiando sutilmente con la censura del momento, pues convivieron y escaparon del corrector, que borraba muchas sonrisas. Disputaron con el tiempo y con los tiempos. Se les ha llamado muchas cosas: orfebres del idioma, faranduleros, místicos o teatreros, qué más da. Son volúmenes releídos del Renacimiento desde la oscuridad y a través de un tragaluz nos iluminaron. Son representantes del tremendismo, del simbolismo y de la poesía social más reconocida. Ellos nos hablan desde sus páginas y sus viajes en un nuevo sueño de la razón, porque muchas veces seguimos estando sordos y, lo que es peor, no queremos oír. También nos recuerdan la soledad del hombre en esa inmensa colmena del mundo que a veces deja varados a niños ahogados en una playa. También nos hablan de esa alma, de esa otra alma individual de los perversos y de los egoístas, de los recovecos sin estética y sin esperanza del individuo, muchas veces desamparado al final de una escalera. Sin duda alguna, si volvieran a nacer volverían a escribir de nosotros. Y termino —el presidente me llama la atención y ha sido muy benevolente— con una frase de Blas de Otero que decía: Daría todos mis versos por un hombre en paz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

— RELATIVA A FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000167).

El señor **PRESIDENTE**: Último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual. Ha sido formulada por el Grupo Popular y la presentará el señor Barrachina. El Grupo Democràcia i Llibertat y el Grupo Socialista han presentado dos enmiendas.

Empieza el señor Barrachina presentando la propuesta.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Con el afán de facilitar la tramitación, comenzaré por el final. De la enmienda del Grupo Socialista nos parece completamente aceptable la segunda parte, que añade un nuevo punto: promover el respeto a la propiedad intelectual en los centros escolares, etcétera, pero no así la primera, que hace referencia a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Y respecto a la enmienda de Democràcia i Llibertat, nos parece que completaría el texto, pues recoge y amplía el sentido de nuestra propuesta original de incesante lucha contra la piratería y de formación de nuestros jóvenes en el respeto de la propiedad y de los derechos de autor. Sería del todo aceptable, a excepción de una línea que hace referencia a que se implique a los operadores de telecomunicaciones, es decir, a los operadores privados —Telefónica, etcétera— en el control de las actividades ilícitas. El hecho de que los operadores privados puedan tener conocimiento de nuestra actividad ilícita les obliga a tener conocimiento de nuestra actividad lícita, porque si no no es posible deslindarlo. Por tanto, estaríamos sin más avalando que los teleoperadores tuviesen un conocimiento preciso de la actividad en redes del cien por cien de los ciudadanos y eso vulnera el derecho a la intimidad. Excluyendo esa línea, el resto, los siete puntos que plantea Democràcia i Llibertat, nos parecen correctos.

Plantear esta iniciativa cuando el Gobierno de España ya ha incluido en la educación primaria, en secundaria y en bachillerato como parte del currículo básico exigir dentro de la asignatura de Educación Musical el respeto a la reproducción y que los niños distingan la copia lícita de la ilícita y cuando en la asignatura que se imparte en secundaria y bachillerato de Tecnología de la Información y la Comunicación es obligatorio ya que los alumnos distingan en la web el material que está sujeto a derechos de autor de aquel que es libre, pudiera parecer redundante, pero esta batalla, la lucha contra la piratería, nos va a acompañar toda nuestra vida legislativa, y la física, que confío que sea bastante más larga que la legislativa. Y ya no es un problema solo de regularidad o irregularidad, sino también generacional. Estoy seguro de que el hábito saludable que tenemos los cuarenta y tres diputados de esta Comisión de ir a pagar por el periódico al quiosco diariamente o de acudir a las librerías para adquirir nuestro libro es algo que desgraciadamente las generaciones que son nativas digitales no han adquirido. No vemos a adolescentes acudiendo al quiosco a informarse ni a jóvenes asiduos de las librerías. Esta es, por tanto, una batalla que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 36

no solo se puede dar por la vía coactiva. El Gobierno de España ha cerrado más páginas web —252— con descargas ilegales que nunca y se han impuesto más sanciones que nunca. La tarea coactiva del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia funciona; sin embargo, no es suficiente la actividad puramente coactiva o sancionadora, sino que es indispensable una tarea formativa que nosotros adquirimos con el hábito diario de pagar para tener contenidos, hábito del cual desgraciadamente carecen quienes se han formado en esta era digital. Por eso proponemos que en esta legislatura, y al margen de quien pueda estar gobernando, se siga incidiendo en la tarea formativa de los alumnos y del profesorado; 8.000 profesores se forman anualmente a través del Instituto Nacional para ser capaces de explicar a sus alumnos la diferenciación, el deslinde de contenidos y el tipo de descargas que sus alumnos pueden llevar a cabo. Por lo tanto, en esta tarea incesante de lucha contra la piratería y de respeto por la propiedad intelectual, que al final es una forma inmaterial de la propiedad privada, me gustaría que compartiésemos ese cuerpo común que tiene esta iniciativa que planteamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Barrachina.

Se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Democràcia i Llibertat y otra por parte del Grupo Socialista. Por el Grupo Democràcia i Llibertat tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la sesión de esta mañana está siendo muy amplia y está dibujando buena parte de las cuestiones que seguramente van a marcar esta legislatura en el ámbito cultural: la cuestión del IVA como elemento más emblemático, la necesidad de articular ese estatuto del creador y el artista para facilitar que la actividad de los creadores sea sostenida y tengan un régimen social y laboral equiparable al del resto de los trabajadores, y ahora nos plantea el Grupo Popular la cuestión de la lucha contra la piratería. A este respecto, reconociendo los avances que se han producido en los últimos años, lo cierto es que el Estado español está lejos de tener una conciencia cívica y ciudadana con lo que implica el acto de creación y con los derechos de propiedad intelectual de los autores o creadores. Durante demasiado tiempo la cultura del gratis ha implicado que piratear el producto cultural estuviese bien visto y que incluso algunos de los que se han hecho ricos pirateando lleguen a tener un cierto reconocimiento social. En este sentido, las enmiendas que plantea el Grupo Catalán (Democràcia i Llibertat) pretenden poner el acento en esa necesidad de concienciar a la opinión pública de que piratear es robar y que, por lo tanto, no puede estar justificado ni bien visto que nos bajemos contenidos de la red sin asumir que detrás de ese contenido de la red existen empleos, y no tan solo del creador, sino de todas las personas asociadas al proceso de creación en una película, en una canción, en un libro o en una obra de teatro. Son cientos de personas las que se vinculan a cualquier acto creativo. Hay una necesidad de mejorar nuestro marco legal para hacer frente, por otro lado, a una realidad a la que las leyes difícilmente son capaces de dar respuesta, como es la realidad de Internet; una necesidad de mayor cooperación entre la justicia y la policía para hacer frente a estas situaciones, y mejorar la normativa de protección de datos. Mi grupo aceptará sin problemas la sugerencia del señor Barrachina, pero son cuestiones complejas y habrá que plantearlas en algún momento.

Finalmente, nuestra iniciativa también pretende no tan solo situarnos en clave represiva o de cambio cultural de la sociedad, sino también de ser capaces de promover políticas públicas que permitan al sector cultural adaptarse al cambio tecnológico, a la revolución tecnológica. No solo debemos estar a la defensiva, sino que alrededor del cambio tecnológico también existen enormes oportunidades para que las industrias creativas crezcan, creen más empleo y sean capaces de crear más riqueza. En este sentido, estoy seguro de que esta cuestión que hoy debatimos va a exigir en los próximos meses un trabajo muy a fondo de esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista quiere dejar clara su posición sobre la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual. Centrándonos en la propuesta de resolución del Grupo Popular, debemos manifestar que el Partido Socialista siempre ha defendido las medidas preventivas y educativas como vías para evitar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 37

problemas futuros. Siempre hemos defendido que hay que formar ciudadanos responsables que sean conscientes del marco y el entorno que nos rodea, y que sean respetuosos con las normas sociales, legales y democráticas que nos afectan en nuestra sociedad, todos ellos valores y contenidos de una asignatura todavía trabajada en los centros escolares. Nos sorprende encontrarnos esta proposición del Grupo Popular en estos momentos, después de haber eliminado la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que precisamente tenía entre sus objetivos formar a nuestros jóvenes en estos valores que ustedes ahora defienden para ser introducidos en el currículum educativo. Nosotros consideramos que se tienen que trabajar más globalmente y no simplemente en las asignaturas de Música o Tecnología, como usted, señor Barrachina, acaba de comentar.

También nos choca su interés por el respeto a la propiedad intelectual tratado educativamente, a la vez que el Partido Popular ha eliminado contenidos artísticos del currículum en las etapas obligatorias, lo que supone un retroceso y demuestra su actitud y consideración hacia la cultura y hacia la formación artística, excluyéndolas del catálogo del Estado del bienestar de los ciudadanos. Más sorprendente resulta que en su propuesta de resolución introduzcan ya una alusión a una reforma educativa, lo que nos indica que cuando ni siquiera se ha acabado de implantar la Lomce, una ley —como bien sabemos— impuesta por el Partido Popular, ya ven necesario reformarla. Pero bienvenidos sean a esta necesaria y urgente reforma. Estando de acuerdo en la conveniencia de fomentar el respeto a la propiedad intelectual, este grupo considera oportuno introducir esos valores en una asignatura como Educación para la Ciudadanía y que en esa reforma educativa a la que ustedes hacen referencia se recupere como una asignatura para poder impartirse en la educación primaria y educación secundaria. Pero también consideramos necesario no solo fomentar el respeto a la propiedad intelectual, sino que crezca el respeto a la creación intelectual y artística. Para ello, nada mejor que acercarla a la actividad escolar, a los mismos centros, a través de sus autores y creadores. Por todo ello, hemos presentado esa enmienda de sustitución a la primera parte de su propuesta, en la que queremos introducir la asignatura de Educación para la Ciudadanía para precisamente desarrollar esos contenidos de respeto a la propiedad intelectual, y un segundo punto que agradecemos que se tenga en consideración y que vaya a ser aprobado. En cualquier caso, queremos mostrar nuestro apoyo a fomentar, como no puede ser de otra manera, el respeto a la propiedad intelectual, pero lamentamos que rechacen hacerlo a través de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, una asignatura que este grupo siempre ha considerado irrenunciable. Por eso, anunciamos que nos vamos a abstener en relación con su propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez Seijo.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias.

Compartimos el fondo, evidentemente, respecto a los derechos de propiedad intelectual. Coincidimos con los proponentes en que se debe fomentar su respeto y estamos de acuerdo en lo que pretende esta proposición no de ley. Pero, aparte de las complejidades, de las implicaciones que entendemos que esto tiene más allá de lo que se expresa en la propia propuesta y de las valoraciones que se hacen sobre la sociedad digital, vemos también cuestiones espinosas en el propio enunciado en cuanto a ciertas atribuciones que se están dando a las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual. Con todo esto quiero exponer que estamos a favor de la intención de la propuesta, pero en nuestro caso nos vamos a abstener porque creemos que esto es más profundo de lo que se expone y las herramientas y mecanismos son bastante mejorables en este caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervengo solamente para decir que apoyaremos la propuesta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.
Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 38

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, tengo que expresar mi satisfacción por el interés que demuestra el Partido Popular por el fomento de la cultura y del respeto a los derechos de autor, aspecto que coincide tanto con el programa electoral de Ciudadanos como con el documento de reformas que hemos firmado con el PSOE y en el que se dice textualmente: Puesta en marcha de una campaña educativa en los colegios con la colaboración de asociaciones y entidades de gestión para concienciar a los escolares de la necesidad de respetar la propiedad intelectual y explicarles el valor de las industrias culturales. Nos parece que es tan importante enseñar el respeto a la propiedad intelectual como que los escolares entiendan que en la cadena de las empresas culturales participa tanto el autor como la persona que se echa al hombro una caja llena de libros para llevarlos a una librería.

Por supuesto, vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero hay una cosa que me gustaría aclarar. Me sorprende la satisfacción que demuestran ustedes con el funcionamiento de la Ley de Propiedad Intelectual y, más en concreto, de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual. Sacan ustedes una cifra de retirada de contenidos, de 250 páginas web en cuatro años y el cierre de 31. Sin ánimo de ofender, esos datos son casi una broma. Y voy a darles otro dato muy concreto, desde la entrada en vigor de la Ley de Propiedad Intelectual, en 2015, la Coalición de Creadores e Industrias de Contenido puso en conocimiento de la Sección segunda 16.079 enlaces ilegales. ¿Saben ustedes cuántos de estos enlaces ilegales se han bloqueado? No estoy hablando de páginas, hablo de enlaces. Se han bloqueado 159, menos del 1%. Es una cifra ridícula y evidentemente hay que revisarla. Vuelvo a decir que me alegra mucho, a pesar de esto, que hagan ustedes bandera de la importancia de la educación para progresar en el respeto a las industrias culturales y ya les anuncio que su proposición contará con el apoyo de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Rivera.
Para acabar, por parte del Grupo Podemos, señor Bravo.

El señor **BRAVO BUENO**: Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario queríamos comentar un par de aspectos bastante claros. El Grupo Popular nos trae una proposición no de ley de lo que llama una campaña de concienciación. No es la primera vez que vemos en España ni en otras partes del mundo campañas de concienciación del respeto a los derechos de propiedad intelectual. Y si nos fijamos en cómo son esas campañas en España, no solo en los colegios, y también cómo se han dado en otros países del mundo, como Francia o Canadá, podemos darnos cuenta de que esas campañas de concienciación son mucho más parecidas a campañas de mero adoctrinamiento, y voy a explicar por qué. Hay que distinguir dos conceptos, uno son los fines y otro son los medios. Los fines los compartimos todos, los creadores tienen que sostenerse con su trabajo para así tener un incentivo y seguir creando obras intelectuales. Eso es un valor no solo para los creadores, sino que es un valor social que nos interesa a todos los ciudadanos para que sigan creando y así exista una cultura a la que acceder. El fin es un valor social y un interés social, con eso estamos de acuerdo absolutamente todos.

Otra cuestión distinta son los medios. Los medios —aquí se han estado refiriendo continuamente a los medios como si fueran un fin en sí mismo— son la propiedad intelectual, la Ley de Propiedad Intelectual. Pero ese medio puede tener múltiples variables, una ley de propiedad intelectual puede ser más restrictiva, puede ser más laxa, puede ser una ley de propiedad intelectual como la que se introdujo en esta Comisión, popularmente conocida como Sinde-Wert, que aquí se aplaude y que nosotros pensamos que sencillamente tiene que eliminarse; puede haber una ley de propiedad intelectual que apueste por una filosofía del procomún, hay otras leyes de propiedad intelectual que tienen una filosofía completamente distinta y compartida quizás con el *fair use* de Estados Unidos. En definitiva, el medio tiene múltiples posibilidades, es pura política. Lo que aquí se está pretendiendo y lo que se hace de hecho habitualmente es que una de las maneras para resolver el conflicto —para nosotros la más reaccionaria y la más ineficaz— es llevar la cuestión a los colegios como si fuera una verdad absoluta, una verdad inmutable, comparable en certeza a las matemáticas, que se quiere incluir como una asignatura que puede impartirse en las clases, pero no es así. Esa es una sola de las posturas posibles. Compartimos los fines, son totalmente legítimos, pero no los medios, y mucho menos que esos medios se impartan en las clases de los colegios a nuestros alumnos diciendo que esa es la manera y no otra de resolver este conflicto. En definitiva, si van a ir, señorías, al colegio de mi hijo a decirles cómo se resuelven los problemas de las nuevas tecnologías y de la propiedad intelectual...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, diputado, por favor.

El señor **BRAVO BUENO**: Sí, señor presidente.
Le ruego me dé un poco más de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego gaste el mismo tiempo que el resto de los diputados.

El señor **BRAVO BUENO**: Si me da el mismo tiempo que a la señora diputada que antes se adjudicó un turno de palabra extra, con eso me valdría. Es suficiente para mí.

El señor **PRESIDENTE**: Repito, vaya acabando, señor diputado.

El señor **BRAVO BUENO**: Repito mi inciso.

En definitiva, si quieren ir al colegio de mi hijo a decirle cuál es la manera de resolver este conflicto, van a tener que tratar antes conmigo porque soy yo el que educa a mi hijo sobre este tipo de cuestiones y sobre cualquier otra.

Y ya terminado, solo quiero decirles una cosa, desde que nació Napster, allá en el año 1999 —han pasado ya casi dieciocho años—, estamos enfrascados exactamente en el mismo sitio, siguiendo los mismos caminos y cometiendo los mismos errores. Si una persona despertara ahora mismo del coma, como le pasó a un personaje de una serie de televisión mítica que todavía recuerdo, vería que seguimos haciendo exactamente las mismas cosas para intentar solucionar el mismo problema y siempre sin éxito. Desde este grupo apoyamos —y ya termino— el derecho de los creadores a que vivan de su trabajo porque nos interesa que sigan creando obras intelectuales, pero no apoyamos estos medios y mucho menos apoyamos medios que se basan en el adoctrinamiento de solo una de las muchas posturas posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, diputado.

Señores diputados, hemos acabado con el orden del día. Vamos a permitirnos un momento para ordenar todas las enmiendas que han sido o no aprobadas y todas las transaccionales que se han ido presentando a la Mesa. También debo hablar con el Grupo Popular para ver si por fin se nos entregaba un texto que se estaba intentando consensuar entre todos los grupos. Ahora me lo mandan.

Se suspende momentáneamente la sesión.

Gracias a todos. **(Pausa)**.

Señores diputados, a la espera de ordenar las votaciones, quiero decirles que parece que está todo el mundo de acuerdo con que podamos votar a las 13:30 horas. Previamente, daré lectura a la declaración institucional que se ha consensuado entre todos los grupos e inmediatamente después procederemos a la votación.

Gracias. **(Pausa)**.

Señorías, en breve iniciaremos la votación de todas las PNL que se han debatido hoy, pero antes quiero leer una declaración que ha sido consensuada con todos los grupos parlamentarios.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor **PRESIDENTE**: El pasado 15 de marzo, martes, en la Plaza Mayor de Madrid, un grupo de aficionados del PSV Eindhoven trató de forma humillante a varias mujeres gitanas de origen rumano que pedían limosna, ridiculizándolas, riéndose de ellas y tirándoles monedas con el objetivo de que las mujeres se agacharan a recogerlas para así vitorearlas y aplaudirlas, además de gritar consignas xenófobas y racistas como «no crucéis las fronteras». El 16 de marzo, en Barcelona, se repitieron estos hechos por parte de un grupo de aficionados del equipo inglés del Arsenal, burlándose de una persona con discapacidad que pedía limosna.

Ante estos acontecimientos, y sin perjuicio de las actuaciones iniciadas por parte de la Fiscalía de Servicios de Delitos de Odio de Madrid, con conocimiento del fiscal delegado de Sala para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación, los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados manifiestan:

Su repulsa más contundente ante este tipo de hechos que constituyen un ataque a los principios de libertad, respeto a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes. En definitiva: a los valores superiores que constituyen el fundamento del Estado social y democrático de derecho y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 40

suponen la expresión de la intolerancia y el rechazo a las personas por el mero hecho de ser diferentes. Estos actos representan un riesgo a la seguridad individual así como a la seguridad colectiva y constituyen violaciones directas de los derechos humanos y de los principios recogidos en nuestra Constitución y en todos los tratados internacionales ratificados por España sobre derechos humanos. Estas agresiones constituyen además un caso de violencia machista que nos comprometemos a desterrar de nuestra sociedad. Por lo tanto, los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados muestran su rechazo absoluto ante estos actos y reiteran su compromiso en la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, animando a toda la ciudadanía a denunciar ante las instituciones competentes cualquier manifestación contraria a nuestros principios democráticos.

Gracias a todos. **(Aplausos.—Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

El señor **PRESIDENTE**: La votación va a ser efectuada con el orden original que teníamos fijado para la sesión de hoy. Por tanto, la primera proposición no de ley que votaríamos sería la proposición no de ley sobre un acuerdo con los ayuntamientos de los municipios afectados para la elaboración definitiva del plan museológico del futuro museo de las colecciones reales de Madrid. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con enmienda transaccional a la del Grupo Popular. Una enmienda que paso a leer. Leeré solamente las enmiendas, no la totalidad de las PNL que ya hemos leído y debatido hoy.

El texto que se propone en la enmienda transaccional quedará redactado como sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el diálogo ya iniciado con las diferentes corporaciones municipales en las que se ubican los reales sitios para alcanzar, en la medida de lo posible, un acuerdo para la preparación del proyecto museográfico del museo de las colecciones reales, proyecto cultural de Estado iniciado en 1998 y continuado desde entonces por los sucesivos Gobiernos de la nación en ejecución del Plan museológico aprobado por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional el 15 de diciembre de 2015.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Muchas gracias.

Segunda PNL: proposición no de ley relativa a la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con enmienda transaccional a la del Grupo Popular, que quedará como sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a intensificar las actividades del programa de la conmemoración del IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, expresando la riqueza de la relación del país con esta figura tan trascendental para la cultura de España.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley, que versa sobre las medidas urgentes de apoyo a las personas profesionales de la cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Hay una enmienda transaccional con el Grupo Socialista extensa y que procedo a leer. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1. Modificar la actual legislación sobre compatibilidad entre percibo de la pensión de jubilación y la obtención de ingresos, sin que se diferencie por el origen de los mismos, con el objeto de hacer compatible el cobro de derechos de autor y la percepción de la pensión de jubilación contemplando no solo los casos que reciben la pensión contributiva, sino también y muy en especial la de que aquellos creadores más vulnerables y que reciben una pensión no contributiva. En tanto se procede a la modificación de la norma indicada, que se proceda a la suspensión de las inspecciones ya abiertas y paralizar los actuales expedientes puestos en marcha contra autores, traductores y creadores en general en relación con el cobro simultáneo de derechos de autor y la percepción de pensiones.
2. Adoptar las medidas necesarias para que vuelva a aplicarse el tipo reducido del IVA a las prestaciones de servicios de carácter cultural como sucedía antes del Decreto-ley 20/2012, del 13 de julio.
3. Iniciar con urgencia actuaciones que promuevan la igualdad de género en la cultura y fomenten una cultura más igualitaria, en especial el acceso igual de las mujeres a todos los ámbitos y niveles profesionales —gestión, producción, distribución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 41

y creación de todo tipo de prácticas culturales—, la plena equiparación laboral y el fomento de una representación igualitaria en el ámbito cultural contribuirán a transmitir a la sociedad, y a los más jóvenes en particular, modelos no sexistas de mujer y de hombre más acordes con la realidad, responsables con la igualdad de género y que ayuden a erradicar la violencia machista. 4. Crear una comisión para iniciar los trabajos de manera conjunta entre los diferentes grupos parlamentarios y agentes del sector para la elaboración de un estatuto del artista y del trabajador de la cultura, adaptado a las necesidades específicas del sector, contemplando por igual a todas las personas profesionales de la cultura tanto si trabajan por cuenta ajena como si es por cuenta propia. Dicho estatuto promoverá una fiscalidad que desemboque en una tributación justa tanto para la Hacienda Pública como para las personas interesadas, y garantizará los derechos de protección social del sector, su estacionalidad y su representatividad sindical, entre otras medidas. Se estudiará ajustar la fiscalidad a la actividad profesional intermitente propia del sector, se contemplarán las peculiaridades específicas, tanto dentro del régimen general como del de autónomos, teniendo en cuenta las características propias del trabajo intermitente tanto en lo referente a la fórmula de cotización como las coberturas a efectos de incapacidad temporal, incapacidad permanente, maternidad, paternidad y muy especialmente las vinculadas a garantizar una jubilación digna y justa a los creadores y artistas. Además, se reconocerán las enfermedades y lesiones laborales de la práctica artística y técnica, siguiendo al efecto lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social. Los aspectos relativos a Seguridad Social serán remitidos para su consideración a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, que deberán pronunciarse sobre su oportunidad y su adecuación a los principios que rigen el sistema público de Seguridad Social. Se garantizará el efectivo derecho de los y las profesionales de la cultura a estar debidamente representados sindicalmente y a participar activa y democráticamente en las negociaciones colectivas de su sector. Por último, se impulsará el fomento de la actividad artística sin ánimo de lucro que se desarrolla en los sectores independientes a los efectos de permitir la creación de cooperativas de trabajo asociado, cuyo funcionamiento interno se corresponda con las particularidades de la actividad cultural, al tiempo que se vincule al sector con las prácticas propias de la economía colaborativa, social y solidaria.

¿Votos a favor? **(El señor Barrachina Ros pide la palabra).**

El señor **BARRACHINA ROS**: Queríamos la votación separada. Tal y como el letrado nos ha indicado, el hecho de haber aceptado por parte de Podemos una enmienda transaccional impide esa votación separada y, por tanto, quería aclarar para este punto 3 como para el 6 que la posición de nuestro grupo, aun siendo favorable a la mayor parte de las dos iniciativas —la de Podemos y también la de Democràcia y Llibertat, en lo referido a la compatibilidad de pensión y trabajo después de la jubilación, a la equiparación e igualdad de género y a la comisión a crear para el estatuto del creador y también al fomento de la actividad sin ánimo de lucro— y habiendo votado a favor de todas ellas de haber sido posible una votación diferenciada, votaremos finalmente no al conjunto porque tanto en este caso como en el caso de la iniciativa de Democràcia y Llibertat el hecho de que se plantee por parte de esta Comisión el incumplimiento de las normas legales, de la Ley General Tributaria, de la Ley de IRPF y de la Ley General de la Seguridad Social y de la Inspección de Trabajo pidiendo a los inspectores la paralización y la supresión de los expedientes claramente está fuera de la ley. Por tanto, nosotros no podemos participar con nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrachina.
Votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la solicitud de declaración por parte de la Unesco de A Vía Nova e o seu legado no Val do Limia como Patrimonio Cultural Inmaterial de Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, que acepta una enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el siguiente punto del orden del día: proposición no de ley sobre el IVA cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Acepta la enmienda del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 42

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre medidas para mejorar la condición profesional en el sector de la cultura y de las artes, y para facilitar la actividad creativa, presentada por el Grupo Democràcia i Llibertat. Hay una enmienda transaccional con el Grupo Socialista que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, con la mayor celeridad posible, un conjunto de modificaciones normativas con el objeto de mejorar las condiciones de los profesionales del sector de la cultura y las artes, y ajustarse a las peculiaridades de las diversas actividades artísticas. Estas modificaciones normativas deben incluir, entre otras, disminución del tipo fijo de retención del IRPF en las relaciones laborales especiales de artistas del 15 al 7%; la promoción y articulación de un sistema de representatividad como trabajadores mediante la constitución de delegados sindicales o unitarios, que permita la negociación colectiva; una reforma del régimen especial de trabajadores autónomos que establezca un sistema de cotización progresivo y flexible que posibilite la cotización en función de los ingresos reales e incluso que considere los momentos de no ingresos, permitiendo el mantenimiento de la situación de alta, que admita y ampare el trabajo autónomo a tiempo parcial y que, a su vez, articule una protección específica para el sector que tenga en cuenta las intermitencias en las afiliaciones, la corta vida laboral y los riesgos y enfermedades profesionales asociados a algunas profesiones artísticas —circo, danza, etcétera— y la irregularidad y/o escasez de los ingresos; por otra parte, una actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos, a fin de facilitar la generación de carreras de cotización con la menor intermitencia posible y de adecuar dichas normas a las nuevas modalidades de prestación de servicios, tal y como establece la disposición adicional decimoquinta de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, y de incluir el personal técnico y auxiliar que colabora en la producción de estos espectáculos; la utilización del sistema Red para las relaciones laborales especiales del sector artístico; modificar la actual legislación sobre compatibilidad entre percibo de la pensión de jubilación y obtención de ingresos, sin que se diferencie por el origen de los mismos, con el objeto de hacer compatible el cobro de derechos de autor y la percepción de la pensión de jubilación, contemplando no solo los casos que reciben la pensión contributiva, sino también, y muy en especial, la de aquellos creadores más vulnerables y que reciben una pensión no contributiva. En tanto se procede a la modificación de la normativa indicada, que se proceda a la suspensión de las inspecciones ya abiertas y a paralizar los actuales expedientes puestos en marcha contra autores, productores y creadores en general en relación con el cobro simultáneo de derechos de autor y percepción de pensiones. Tres, adoptar las medidas necesarias para que vuelva a aplicarse el tipo reducido del IVA a las prestaciones de servicios de carácter cultural, como sucedía antes del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y por último y en cuarto lugar, elaborar un estatuto del creador que reconozca la especificidad de todos los profesionales del ámbito cultural, salvaguarde sus derechos como trabajadores y a su vez, potencie su papel como creadores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre medidas para incluir las enseñanzas artísticas superiores en el marco universitario, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y con una transaccional del Grupo Socialista que leo a continuación:

Uno. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear, en la Conferencia Sectorial de Educación, un grupo de trabajo coordinado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y la Conferencia General de Política Universitaria, que desarrolle a la mayor brevedad el marco normativo general y el procedimiento que permitan la posibilidad de hacer efectiva la adscripción de los centros de enseñanzas artísticas superiores y de sus titulaciones a la universidad, tal y como está previsto en el actual marco legislativo.

Dos. El Congreso de los Diputados considera conveniente, mediante los procedimientos parlamentarios oportunos, la creación de una subcomisión con objeto de abordar en su totalidad el estudio de la situación actual de las enseñanzas artísticas en el conjunto del sistema educativo y específicamente la necesaria modificación de la Lomce, reconociendo el título de grado donde dice título superior y recuperando así la vigencia de todos los artículos del Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Por último, y tercer punto, llevar a cabo las medidas oportunas para que en la educación secundaria se estudie la oferta de módulos de estas disciplinas como materia académica y que sean impartidos o bien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 28

17 de marzo de 2016

Pág. 43

por titulados en las correspondientes escuelas oficiales o bien por profesionales cuya trayectoria pueda ser suficientemente acreditada, como medio para fomentar el acercamiento de los más jóvenes a las enseñanzas artísticas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; votos en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre acciones para homenajear a María Moliner en el marco de la Real Academia de la Lengua en el cincuenta aniversario de la publicación *Diccionario de uso del español*, con una transaccional con el Grupo Popular.

Texto final de esa transaccional: El Congreso de los Diputados solicita al Gobierno llevar a cabo las acciones precisas, junto a la Real Academia Española, para que se reconozca la labor y trabajo de María Moliner en el cincuenta aniversario de la publicación *Diccionario de uso del español*.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Buero Vallejo, Camilo José Cela y Blas de Otero. Ha sido presentada por el Grupo Popular y se votará en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a fomentar la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual, presentada por el Grupo Popular y con una transaccional con el Grupo Democràcia i Llibertat y el Grupo Socialista, que paso a leer:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, entidades locales, universidades y entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual, a llevar a cabo las actuaciones para fomentar el respeto a la propiedad intelectual y para valorar la propiedad intelectual de los creadores de contenidos, y para ello propone: Incluir en el desarrollo de los contenidos de la reforma educativa el respeto a la propiedad intelectual en áreas de las diferentes etapas educativas obligatorias para su interiorización desde edades tempranas. Facilitar la adopción de medidas y campañas de concienciación destinadas a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual y los problemas de la piratería. Continuar impulsando, en el seno de la Unión Europea, los trabajos para una política común de concienciación y sensibilización de la opinión pública sobre el respeto a los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, insta al Gobierno a: reforzar la protección de la propiedad intelectual para impulsar la economía del conocimiento, generar empleo y consolidar el sector. Establecer un sistema de protección de los derechos en el ámbito digital que facilite la cooperación judicial y policial para la persecución de las vulneraciones de la propiedad intelectual en Internet y la lucha activa contra la ciberdelincuencia. Impulsar una reforma normativa que establezca proporcionalidad y equilibrio entre la protección de datos y la protección de los derechos de propiedad intelectual, que sea compatible con la neutralidad en la red y que proteja a los usuarios en el ámbito de la piratería digital. Facilitar la conversión de los modelos de negocio, promover la internacionalización de las industrias creativas e impulsar la promoción de la oferta legal de contenidos. Fomentar la digitalización del patrimonio cultural y, por último, promover el respeto a la propiedad intelectual en los centros escolares, acercando la producción artística a través de sus autores y creadores, fomentando la práctica de la lectura, la promoción de las diferentes disciplinas artísticas, incluidos los lenguajes audiovisuales y el cine.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 8; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Quiero agradecer a todos los diputados y a todos los grupos parlamentarios el intenso trabajo, en poco tiempo, que hemos podido llevar a cabo hoy. Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.